



Ambiente



Informe integrado de seguimiento **PROYECTOS FONAM**

Línea de destinación específica
Cuarto Trimestre
Oficina Asesora de Planeación

2025

Tabla de contenido

1. Antecedentes	2
2. Ejecución Presupuestal del cuarto trimestre del 2025	5
3. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	7
I. Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y tramites ambientales en el territorio nacional.	7
II. Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el territorio nacional.	11
4. Parques Nacionales Naturales de Colombia	18
I. Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.	18
II. Mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacional.	38
5. Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Minambiente	42
I. Conservación y restauración en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel nacional.	42
II. Fortalecimiento a la protección y al uso sostenible de las especies cites en el territorio nacional.	43
6. Conclusiones	53

1. Antecedentes

El actual Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Colombia Potencia Mundial de la Vida", tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Considerando el Fondo Nacional Ambiental-FONAM como una de las principales fuentes de recursos del sector para garantizar el cumplimiento de los retos planteado en el PND, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como cabeza del sector y administrador del FONAM, ha garantizado la distribución de los recursos de la línea de destinación específica en las diferentes subcuentas, para la disponibilidad de estas a las entidades del sector de ambiente.

De acuerdo con lo establecido en el decreto único reglamentario 1076 de 2015 en su artículo 2.2.9.4.1.4. Líneas y fuentes de financiación del FONAM: La fuente de financiación de la línea de Proyectos de Inversión Ambiental proviene de los recursos ordinarios de inversión, de recursos recaudados para tal fin y de los recursos de crédito externo del Presupuesto General de la Nación, asignados al FONAM.

Los recursos con destinación específica provienen de los recaudos que se generan por la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los servicios de evaluación y seguimiento de licencias y demás instrumentos de control y manejo ambiental, las multas y los recursos para ejecución de proyectos en la Amazonía colombiana.

Los recursos del FONAM, se manejarán mediante un sistema de subcuentas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con contabilidad separada.

Específicamente las subcuentas referidas son:

Artículo 2.2.9.4.1.6. Subcuentas de la línea de financiación, recaudo y ejecución de recursos con destinación específica.

- 1. Subcuenta del Sistema de Parques Nacionales Naturales.** Esta subcuenta está integrada por los recursos provenientes de la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de ecoturismo, así como del producto de las concesiones en dichas áreas.

Con cargo a esta subcuenta, se financiarán los gastos e inversiones requeridas para la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

2. **Subcuenta para sufragar los costos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.** Esta subcuenta está integrada por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, ejecutará los recursos de la subcuenta a su cargo.
3. **Subcuenta para administrar la expedición de permisos de importación y exportación CITES o no CITES y de la fabricación y distribución de sistemas de marcaje.** Esta subcuenta contará con los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres no Cites, los establecidos en la Convención Internacional sobre Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres Cites y los de fabricación y distribución de sistemas de marcaje de especies de la biodiversidad.

Adicionalmente en la Artículo 2.2.9.4.1.5. en la Subcuentas de la línea de financiación por demanda de proyectos de inversión ambiental, el decreto 1076 de 2015, está la siguiente subcuenta:

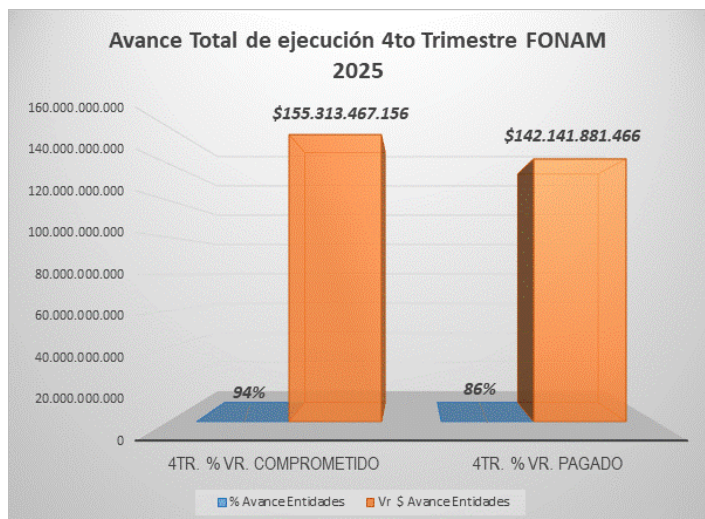
4. **Subcuenta de Inversiones Ambientales para Protección del Recurso Hídrico:** Esta subcuenta estará integrada por los recursos provenientes de los desincentivos económicos establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA–, en desarrollo del artículo 7º de la Ley 373 de 1997, en los casos en que se presente disminución en los niveles de precipitación ocasionados por fenómenos de variabilidad climática, con base en la información que para el efecto divulgue el IDEAM. Dichos recursos se destinarán a la protección, reforestación y conservación de las cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales y a campañas que incentiven el uso eficiente y ahorro de agua. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el que ejecuta esta subcuenta.

En este sentido en el Comité de Administración y Dirección del Fondo Nacional Ambiental FONAM del 18 de diciembre de 2024 se aprobaron los planes Operativos Anuales - POAS de los proyectos de Inversión de las entidades beneficiarias ANLA, PNN y Minambiente (DBBSE) igualmente en Comité del 14 de enero de 2025 se aprobó redistribución de los recursos de la ANLA. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante resolución 0004 de enero de 2025, efectúa una distribución del presupuesto de gastos de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM para la vigencia fiscal 2025.

En este sentido las entidades del sector público presentaron los siguientes proyectos de inversión que permitirán dar cumplimiento a los requerimientos del gobierno nacional:

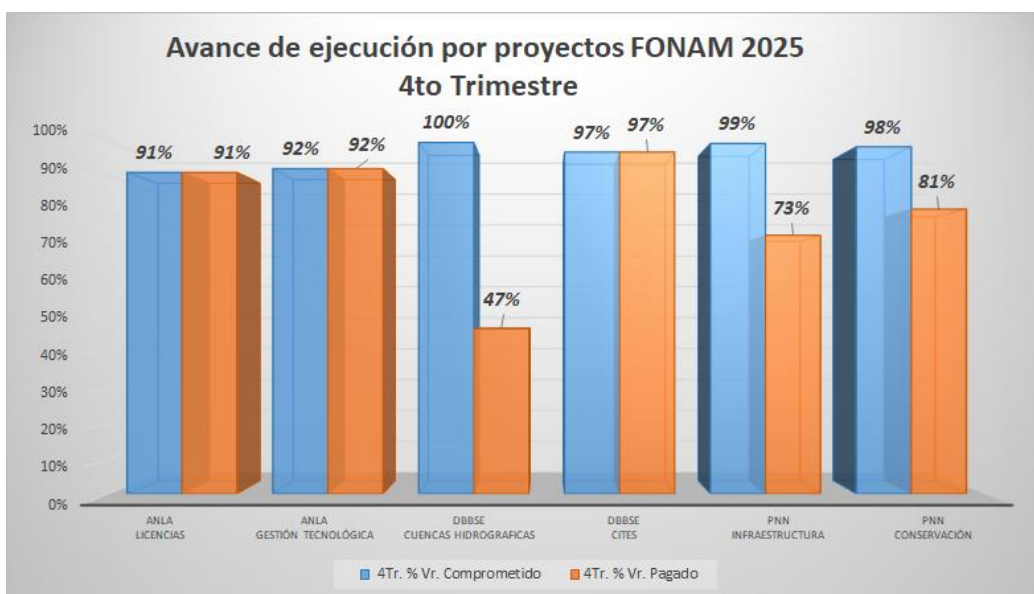
Entidad	Cod BPIN	Nombre del proyecto	Objetivo general
ANLA	2020011000162	Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y tramites ambientales en el territorio nacional.	Incrementar la efectividad del manejo de los impactos de los proyectos licenciados y de los trámites ambientales de competencia de la ANLA en el territorio nacional
ANLA	2020011000167	Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias ambientales en el territorio nacional.	Optimizar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión
DBBSE	202400000000281	Conservación y restauración en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel nacional.	Implementar acciones de conservación en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales.
DBBSE	202400000000190	Fortalecimiento a la protección y al uso sostenible de las especies cites en el territorio nacional.	Asegurar la protección y uso sostenible de las especies CITES.
PNN	202400000000060	Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.	Fortalecer los procesos de conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas del SINAP, salvaguardando territorios que resguardan culturas y servicios derivados de la naturaleza, aportando a la vida y desarrollo sostenible del país.
PNN	202400000000304	Mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacional.	Aumentar la capacidad instalada de infraestructura en las áreas protegidas y las sedes administrativas de PNNC.

2. Ejecución Presupuestal del cuarto trimestre del 2025



Fuente: Informe de avance de POAs 4to trimestre FONAM ANLA, PNN y DBBSE

Considerando la información remitida por las entidades ANLA, PNN y DBBSE del valor total apropiado en los proyectos de inversión FONAM de la línea de destinación específica es de \$175.098.406.367, y considerando la reducción presupuestal al proyecto de inversión de Parques Naturales por \$ 10.643.010.946 (Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025) quedando una apropiación de \$164.455.395.420, se han comprometido a cierre de la vigencia 2025 un 94,4% (\$ 155.313.467.156) y pagado el 86,4% (\$ 142.141.881.466).



Fuente: Informe de avance de POAs 4to trimestre FONAM ANLA, PNN y DBBSE

La ejecución presupuestal por dependencias presenta un comportamiento variable en cada proyecto de inversión que se detallan en la gráfica anterior, presentando los mayores valores de ejecución por compromisos en la DBBSE con el proyecto de cuencas hidrográficas (100%), no obstante, con obligaciones y pagos bajos con un 47% para este proyecto; en contraste con el proyecto de CITES con compromisos y pagos del 97%. La ANLA en el proyecto de licencias ha comprometido y pagado (91%) y de Gestión tecnológica (92%). PNN tiene ejecución de compromisos alta en sus proyectos de Conservación e infraestructura con valores de 98% y 99% respectivamente; y pagos de 81% y 73%.

3. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

I. Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y tramites ambientales en el territorio nacional.

CUARTO TRIMESTRE 2025 (Acumulado)				
Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 74.869.644.617	\$ 68.281.893.784	\$ 68.281.893.784	91%	91%

Fuente: Informe de avance de POAs FONAM 4to trimestre ANLA

A continuación, se detallan los avances de gestión obtenidos durante el CUARTO trimestre de la vigencia 2025:

- **3201025 - Servicio de licenciamiento ambiental:**

Al cierre de diciembre de 2025, el indicador de actos administrativos alcanzó un cumplimiento del 102%, superando la meta anual con un total de 469 actos ejecutados frente a los 460 programados. Esta gestión estuvo liderada por el sector de agroquímicos (358), seguido por infraestructura y energía eléctrica (34 cada uno), hidrocarburos (20), minería (13) y energía TEJ (10). El desempeño del último trimestre muestra una aceleración significativa en la gestión, pasando de un 93% en noviembre al 102% en diciembre. Este incremento de 9 puntos porcentuales en el mes de cierre consolida una tendencia positiva y demuestra la capacidad institucional para responder a la creciente demanda sectorial.

- Al cierre de diciembre de 2025, el indicador de conceptos técnicos emitidos alcanzó un cumplimiento sobresaliente del 113%, con un total de 468 documentos finalizados frente a una meta anual de 415. Este resultado destaca por una marcada aceleración en la gestión durante el último mes, logrando un incremento de 17 puntos porcentuales respecto a noviembre (pasando del 96% al 113%).

El desempeño sectorial refleja una alta concentración en el sector de agroquímicos con 360 conceptos, seguido por energía eléctrica (33), infraestructura (32), hidrocarburos (20), minería (13) y energía TEJ (10). Este ritmo de ejecución permitió no solo alcanzar la meta de forma anticipada, sino superarla significativamente al cierre de la vigencia.

- **3201026 - Servicio de seguimiento del licenciamiento ambiental:**

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, se consolidaron 2.895 seguimientos a proyectos licenciados. El grupo de Agroquímicos y Proyectos Especiales lideró la ejecución anual con 1.525 intervenciones, seguido por las regionales Caribe (350) y Alto Magdalena (236). Específicamente en el mes de diciembre, se emitieron 251 actos administrativos, superando la meta programada en 45 actos. Este excedente en la ejecución respondió a dos necesidades operativas críticas:

1. **Atención a contingencias de alta complejidad:** Gestión de denuncias ambientales, cumplimiento de órdenes judiciales y verificación de procesos sancionatorios.

2. **Cumplimiento del Decreto 1076:** Se realizaron visitas de seguimiento no previstas a proyectos que iniciaron fase constructiva durante el año, garantizando la supervisión dentro de los dos meses posteriores al inicio de obras.

- Al cierre de la vigencia 2025, se alcanzó el 100% de la meta programada para el indicador de Seguimientos Documentales Espaciales. Con la ejecución de 1.187 seguimientos acumulados a diciembre, la entidad garantiza la aplicación integral del índice de desempeño ambiental en la totalidad de los proyectos previstos, asegurando la calidad y el rigor técnico en el monitoreo del territorio.
- Al cierre de la vigencia 2025, se consolidó un acumulado de 2.905 conceptos técnicos de seguimiento a licencias ambientales. El análisis de distribución revela que el grupo de Agroquímicos y Proyectos Especiales representó el 52,5% de la producción total con 1525 documentos.

A nivel regional, destaca la gestión en la zona Caribe (350), seguida por Alto Magdalena (244) y Norte Orinoquía Catatumbo (233). Este volumen de documentos técnicos asegura el soporte científico necesario para la toma de decisiones en el seguimiento ambiental a nivel nacional.

- **3201022 - Servicio sancionatorio ambiental.**

Al cierre de la vigencia 2025, la gestión sancionatoria alcanzó un cumplimiento del 113%, con un total de 1.410 actos administrativos expedidos, superando la meta programada de 1.253. Durante el mes de diciembre, se emitieron 107 actos, lo que permitió consolidar este resultado positivo. Este excedente de 157 actos administrativos sobre lo proyectado refleja un avance significativo en la oportunidad de la respuesta jurídica y el fortalecimiento de la autoridad ambiental.

- Al cierre de la vigencia 2025, la entidad alcanzó un desempeño sobresaliente con la emisión de 463 conceptos y apoyos técnicos, lo que representa un cumplimiento del 124% frente a la meta anual de 373.
- Específicamente en el mes de diciembre, se expidieron 40 productos técnicos, desglosados en 37 conceptos numerados y 3 apoyos técnicos. Este resultado consolida un margen de ejecución superior en 90 productos por encima de lo proyectado, evidenciando una gestión ágil y una respuesta efectiva a los requerimientos técnicos del año.

3201018 - Servicio de modelación regional de medios biótico, abiótico y social

Durante el mes de diciembre, el indicador registró un avance de 0.77 documentos, superando significativamente la proyección mensual de 0.45. Con este resultado, se alcanzó un acumulado de 16 productos, logrando un cumplimiento del 100% de la meta anual. Este desempeño se desglosa en dos frentes clave:

1. **Análisis Regional:** Se entregaron 0.07 productos (frente al 0.05 proyectado), completando los 4 documentos técnicos definidos para el año.
2. **Estrategias de Implementación Regional (Fase IV):** Se reportó un avance de 0.70 (frente al 0.40 proyectado), consolidando los 12 productos finales establecidos en la planeación.
 - Al cierre de la vigencia 2025, se alcanzó un cumplimiento superior al 100% de la meta anual, con un acumulado de 210 documentos técnicos especializados. Durante el mes de diciembre, la gestión del Grupo de Regionalización y el Centro de Monitoreo aportó 23 documentos, consolidando un resultado que integra análisis regionales y técnicos de alta complejidad.
 - Del total acumulado, 201 corresponden a conceptos técnicos, mientras que los 9 restantes se enfocaron en la resolución de derechos de petición y apoyos técnicos para cambios menores, asegurando una cobertura integral de los requerimientos de la entidad.
 - Al cierre de diciembre, se cumplió satisfactoriamente con la meta anual de 64 productos, entre diagnósticos socioambientales y herramientas de apoyo a la planeación. Durante el último mes, se culminaron los diagnósticos del Parque Solar Carreto 250MW y del municipio de Barrancabermeja, consolidando los 60 estudios territoriales programados para la vigencia.

Complementariamente, la entidad finalizó 4 herramientas clave de optimización de procesos: la extracción SILA, la actualización del proceso de calidad y la automatización y optimización del proceso de prueba dinámica. Estos desarrollos

fortalecen la capacidad técnica y operativa, asegurando una gestión más ágil y precisa en los trámites misionales.

- **3201027 - Servicio de permisos y trámites ambientales**

Con corte al 31 de diciembre, la ANLA reporta la expedición de 523 actos administrativos para la resolución de permisos y trámites ambientales, logrando un avance del 94% frente a la meta anual. El análisis de representatividad revela que el grueso de la gestión se concentró en trámites No CITES y Diversidad Biológica, que en conjunto suman el 82,4% de la producción total del año. En el último mes del periodo, la expedición de 47 nuevos actos permitió estrechar la brecha respecto a la meta programada, evidenciando un esfuerzo sostenido por evacuar las solicitudes pendientes.

- Al cierre de la vigencia 2025, el indicador alcanzó un cumplimiento del 102%, con un total de 602 conceptos técnicos emitidos, superando la meta anual establecida de 590. Durante el mes de diciembre, la expedición de 54 nuevos conceptos permitió consolidar este resultado positivo.
- La gestión se concentró principalmente en los trámites No CITES, los cuales representaron el 53,2% (320 CT) de la producción total. Le siguieron en representatividad los trámites de Diversidad Biológica (25,4%), Responsabilidad Extendida del Productor - REP (14,6%) y Permisos Fuera de Licencia - PFL (6,8%).
- Seguimiento a Permisos y Trámites Ambientales: Al cierre de la vigencia 2025, la gestión de seguimiento alcanzó un cumplimiento del 103%, con un total de 1.081 conceptos técnicos (CT) emitidos frente a la meta anual de 1.046. Durante el mes de diciembre, se finalizaron 72 conceptos, consolidando la tendencia de superación de metas para este periodo.
- La distribución de la carga operativa muestra un marcado liderazgo del trámite de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), que con 728 conceptos representa el 67,3% de la gestión total. El resto de la ejecución se dividió entre los trámites de Diversidad Biológica (25,9%) y Permisos Fuera de Licencia (6,8%).
- Con un avance consolidado de 20,61 sobre una meta de 21, la entidad reporta un cumplimiento casi total en la optimización de instrumentos para licenciamiento. Los tres proyectos con avances parciales reflejan el compromiso de la entidad con la calidad y la concertación:
 - TDR Eólica Costa Afuera: Se encuentra en fase final de respuesta a consulta pública, a la espera de validación de alta dirección.
 - TDR Transmisión Eléctrica: El cronograma se ajustó para atender solicitudes de gremios, fortaleciendo la legitimidad del documento.

Aplicativo APMA: Se decidió robustecer la herramienta con funcionalidades de integración adicionales y se continúa trabajando en la consolidación de indicadores con las áreas misionales.

Estos instrumentos presentan un nivel de madurez alto y serán priorizados para su cierre definitivo al inicio del próximo periodo.

EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES PROYECTO MISIONAL BPIN 202011000162

PROYECTO	RESERVAS 2025	OBLIGADO DICIEMBRE	Saldo por Utilizar
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	16.234.566	16.234.566	0

Las reservas presupuestales constituidas por Fonam/Anla se ejecutaron al 30 de junio en un 100%, y corresponden en su totalidad a la constitución de la reserva presupuestal por fuero de maternidad de contratistas, a quienes le asiste el derecho a la protección laboral reforzada de la mujer en estado de embarazo y durante el periodo de lactancia. Por lo anterior los contratos tuvieron que ser suspendidos en la vigencia 2024, y terminaron su ejecución en la actual vigencia, amparados en reservas presupuestales.

II. Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el territorio nacional.

CUARTO TRIMESTRE 2025 (Acumulado)				
Presupuesto Apropriación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 20.743.475.383	\$ 19.145.457.625	\$ 19.145.457.625	92%	92%

Fuente: Informe de avance de POAs FONAM 4to trimestre ANLA

A continuación, se detallan los avances de gestión obtenidos durante el Cuarto trimestre de la vigencia 2025:

- **3299065 - Servicios Tecnológicos**

Al cierre de diciembre de 2025, el indicador de gestión TI alcanzó un resultado mensual del 99%, consolidando un promedio anual del 97%. Este desempeño sobresaliente se sustenta en una alta operatividad de los servicios de infraestructura y una gestión eficiente de la Mesa de Servicios. Los componentes clave del mes incluyen:

Disponibilidad y Continuidad (40%): Se alcanzó un 100% en disponibilidad de capacidad TI y gestión de cambios (32 cambios exitosos sin retrocesos), garantizando la estabilidad de plataformas críticas como SharePoint y OneDrive.

Atención al Usuario: La oportunidad en la resolución de casos cerró en 98,9%, respaldada por un índice de satisfacción del cliente del 95,24% (basado en calificaciones de "Bueno" y "Excelente").

Monitoreo Preventivo (SOC-NOC): Se mantuvo un cumplimiento del 100%, destacando un periodo sin alertas críticas escaladas en el Data Center durante diciembre.

- Durante la vigencia 2025, la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) gestionó con éxito la adjudicación de 25 procesos contractuales, garantizando la continuidad y actualización de la plataforma tecnológica de la entidad. En el mes de diciembre se concretaron las últimas 4 adjudicaciones estratégicas: Renovación DLP, Backup Veeam, Renovación de Balanceadores y el sistema ARCGIS para el componente SIG.

Esta gestión permitió la renovación de licenciamientos críticos como Microsoft, Nutanix y VMWare, además de fortalecer la ciberseguridad mediante contratos de SOC, WAF y Anti-DDoS. Es importante señalar que, pese a la gestión técnica oportuna de la OTI para el proceso de Innovación Tecnológica, este no pudo ser adjudicado debido a trámites administrativos pendientes en el área de Gestión Contractual.

Al cierre de 2025, el PETI alcanzó un avance sobresaliente del 99,7%, sustentado en la culminación de las 76 acciones programadas. Este resultado refleja una planeación estructurada y alineada con los dominios de la arquitectura institucional, fortaleciendo la gobernanza TI y asegurando una ejecución operativa equilibrada en datos, aplicaciones, infraestructura y seguridad.

En el frente financiero, se reporta una ejecución presupuestal del 94% (\$18.380 millones de los \$20.050 millones asignados). El margen restante responde a una gestión eficiente de los recursos en los procesos contractuales (generación de ahorros y excedentes). Es importante destacar que, aunque en noviembre se asignaron recursos adicionales para Workstations, la entidad actuó bajo el principio de responsabilidad administrativa al no comprometerlos, debido a que los tiempos de entrega de los proveedores excedían la vigencia actual.

- **3299063 -Servicios de información implementados**

Al cierre de diciembre de 2025, el proyecto de Contingencias reporta un cumplimiento del 100%, manteniendo la estabilidad operativa alcanzada desde el mes de octubre. La implementación final de la herramienta se consolidó mediante el desarrollo y despliegue exitoso de las 14 Historias de Usuario (HU) programadas para esta vigencia.

El éxito del proyecto se sustenta en la culminación rigurosa de todas las fases técnicas, incluyendo pruebas de carga, estrés y seguridad. Este resultado dota a la entidad de una solución tecnológica robusta para la gestión y consolidación de contingencias, cumpliendo integralmente con el indicador de desempeño acumulado.

- Al cierre de la vigencia 2025, se alcanzó el 100% de la meta del indicador de Documentos de Evaluación para la aplicabilidad de MRAE, consolidando un total de 13 documentos técnicos que estructuran la Arquitectura Empresarial de la ANLA. Esta gestión permitió transitar desde el diagnóstico inicial hacia la implementación de herramientas de monitoreo avanzado.

Los logros se agrupan en tres pilares fundamentales:

- **Madurez y Diagnóstico:** Identificación del estado actual y análisis de brechas para orientar la hoja de ruta institucional.
- **Calidad y Seguimiento:** Implementación de guías de mejora continua e informes de desviaciones que aseguran la alineación entre lo planeado y lo ejecutado.
- **Gobernanza y Herramientas (GANTI):** Destaca la integración de la disciplina BPM con el MRAE, la creación de un repositorio estructurado en SharePoint y un tablero en Power BI para el seguimiento cíclico de brechas. Estos instrumentos preparan a la entidad para la incorporación de nuevas capacidades en Inteligencia Artificial y bodegas de datos en la próxima vigencia.

Al cierre de la vigencia 2025, se reporta el cumplimiento total de la meta de proyectos priorizados, alcanzando el objetivo de 8 MVPs entregados de forma anticipada en el mes de septiembre. Este resultado es producto de una ejecución técnica rigurosa que cubrió todas las fases de desarrollo: análisis, construcción, pruebas integrales, aceptación y post - implementación.

Entre los logros destacados se encuentran herramientas críticas para la operación misional, tales como el mecanismo de participación ambiental, el sistema de cobro coactivo, el flujo de seguimiento de agroquímicos (ICA) y la herramienta de gestión de contingencias. Esta estrategia de entregas incrementales permitió dotar a las áreas de funcionalidades operativas de manera temprana y continua durante el año.

- **3299052- Servicio de Gestión Documental**

Al cierre de diciembre, se reporta un cumplimiento del 100% de la meta programada para este indicador. La gestión del mes destacó por una reorientación del esfuerzo técnico hacia la estabilización y soporte del sistema, logrando los siguientes resultados:

- Fortalecimiento del Repositorio: Se cargaron 36 metros lineales (ML) al gestor documental Orfeo, optimizando la disponibilidad de la información en formato digital.
- Migración y Centralización: Se trasladaron exitosamente 50 expedientes, avanzando en la consolidación de la memoria institucional.
- Soporte al Usuario: Se atendieron 68 mesas de ayuda, demostrando una alta capacidad de respuesta ante la demanda de soporte técnico y garantizando la continuidad operativa de los usuarios internos.
- Al cierre de la vigencia 2025, se cumplió satisfactoriamente con la meta de digitalización, alcanzando un procesamiento total de 200 metros lineales de archivo. Esta gestión permitió la conversión de 1.936.918 imágenes (integradas por 1.927.206 en formato pequeño y 9.712 en formato grande), asegurando la preservación y el acceso eficiente a la información institucional.

La intervención técnica abarcó la organización y digitalización de 1.208 cajas, 2.243 expedientes y 491 tomos. Este resultado fue posible gracias a una planeación estratégica y la optimización de los procesos de captura de información, garantizando la integridad de la memoria documental de la entidad.

- Al cierre de diciembre, se alcanzó el 100% de la meta programada, logrando la organización técnica de 185 metros lineales de archivo. Este volumen de gestión se traduce en un inventario consolidado de 1.201 expedientes, integrados por 3.542 carpetas y un total de 743.867 folios, debidamente resguardados en 536 cajas de conservación.

El cumplimiento de este objetivo se fundamentó en la aplicación de procesos archivísticos estandarizados, que incluyeron la limpieza profunda de los soportes, la agrupación lógica de expedientes, la foliación técnica consecutiva y la descripción detallada en hojas de control. Estos resultados garantizan la integridad, consulta y preservación de la memoria documental de la entidad.

- **3299054- Documentos de planeación.**

Al cierre de diciembre, se alcanzó el 100% de la meta anual con la consolidación de 24 documentos estratégicos liderados por la Oficina Asesora de Planeación. Estos instrumentos aseguran la alineación operativa y financiera de la ANLA para

la vigencia actual y futura.

La distribución de los documentos refleja un enfoque integral en la gestión:

- **Operación Institucional:** 12 documentos del Plan de Acción Institucional (PAI) y 4 del Plan Operativo Anual (POA).
 - **Estrategia y Prospectiva:** 2 documentos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y 1 del Anteproyecto de Presupuesto.
 - **Transparencia y Riesgos:** 3 documentos del Programa de Transparencia y Ética Pública, junto con 2 Mapas de Riesgos institucionales.
- Al cierre de la vigencia 2025, el indicador PAI BPM alcanzó un avance sobresaliente del 99.44%. Durante el mes de diciembre, se consolidó la arquitectura de procesos de la entidad mediante el rediseño de flujos críticos como Sancionatorios, Medidas Preventivas, Gestión Presupuestal y Notificaciones, entre otros.

Este resultado incluye hitos estratégicos como el cumplimiento del 100% del Plan de Gestión del Cambio, la publicación de la Guía BPM y la puesta en marcha del entorno web para la visualización de modelos BPMN. El margen restante para el cumplimiento total (0.56%) se asocia a la reprogramación de una mesa de rediseño final, sin embargo, la base estructural y documental del modelo BPM queda plenamente operativa para la vigencia 2026.

- Al cierre de la vigencia 2025, la ANLA alcanzó un avance consolidado del 99,44% en la implementación de sus políticas de gestión y desempeño. Este resultado ratifica la madurez del modelo operativo de la entidad, con 11 políticas logrando un cumplimiento absoluto (100%), entre las que destacan Planeación, Contratación, Seguridad Digital, Defensa Jurídica e Integridad.

Aunque se registró una desviación mínima de 0,56 puntos porcentuales respecto a lo proyectado, las políticas restantes se mantienen en un rango de excelencia (superior al 95%). Los rezagos detectados son de carácter puntual y no comprometen la efectividad global del sistema, demostrando una capacidad institucional robusta para sostener altos estándares de servicio y transparencia.

• **3299060- Servicio de Implementación Sistemas de Gestión**

Al cierre de la vigencia 2025, el Sistema Integrado de Gestión alcanzó un desempeño sobresaliente del 99,9%, reflejando el compromiso de la entidad con los estándares internacionales y la mejora continua. Los subsistemas de Calidad (SGC), Ambiental (SGA) y Seguridad de la Información (SGSI) lograron un cumplimiento absoluto del 100%.

El margen marginal de 0,1% se localiza en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el cual cerró con un 99,2%. Esta mínima desviación se atribuye a la necesidad de fortalecer la planificación en los procesos de gestión del cambio. Cabe destacar que el avance mensual de diciembre (2,5%) responde a una ejecución eficiente que permitió la finalización anticipada de múltiples

actividades programadas para el cierre de año.

Durante la vigencia 2025, la ANLA reafirmó su compromiso con los más altos estándares de calidad mediante la ejecución de dos auditorías integrales (una interna y una externa). Como resultado del ejercicio de auditoría externa liderado por la firma ICONTEC, la entidad logró con éxito la renovación de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Este logro ratifica la idoneidad de nuestros procesos y asegura la confianza de los ciudadanos y grupos de interés en la gestión ambiental del país.

Al cierre de la vigencia 2025, el SGC alcanzó un cumplimiento del 100%, logrando la totalidad de las metas programadas. Este desempeño se vio respaldado por hitos estratégicos como la renovación de la certificación ISO 9001 tras una exitosa auditoría externa, y la culminación de la auditoría interna anual.

Durante el año, se fortaleció la estructura del sistema mediante la actualización del contexto institucional, el monitoreo riguroso de riesgos y el análisis de salidas no conformes. La variación reportada en diciembre (2,5% frente al 3,5% proyectado) responde a una gestión eficiente que permitió la finalización anticipada de actividades de toma de conciencia, consolidando un cierre de año orientado a la revisión por la dirección y la actualización de la matriz de partes interesadas.

- **299057- Documentos de lineamientos técnicos**

Al cierre de la vigencia 2025, se alcanzó el 100% de la meta con la entrega de los tres documentos de lineamientos propuestos por la ANLA. Estos instrumentos fortalecen la dimensión social del licenciamiento ambiental mediante:

- **Enfoque de Derechos:** Incorporación de estándares de Derechos Humanos en los procesos de evaluación y seguimiento.
- **Consulta Previa:** Actualización del lineamiento para el abordaje técnico de los resultados de procesos de consulta con comunidades étnicas.
- **Participación Ciudadana:** Integración efectiva de los insumos aportados por la ciudadanía en los mecanismos de participación, asegurando una gestión ambiental más inclusiva y transparente.

- Al cierre de la vigencia 2025, la entidad alcanzó un cumplimiento del 100% en su estrategia de participación, con la ejecución exitosa de 20 ejercicios territoriales. Esta gestión permitió una interlocución directa y transparente entre la autoridad ambiental, las comunidades y los terceros interesados.

La agenda desarrollada incluyó una tipología diversa de espacios, tales como Audiencias Públicas Ambientales, diálogos territoriales, jornadas de participación ampliada y avanzadas técnicas para visitas de evaluación y seguimiento. Estos encuentros ratifican el compromiso de la ANLA con la democratización de la información ambiental y el fortalecimiento de la gobernanza en los proyectos bajo su jurisdicción.

Al cierre de la vigencia 2025, la entidad alcanzó un cumplimiento del 100% en la estrategia de relacionamiento con personas defensoras de derechos humanos ambientales y organizaciones socioambientales. La ejecución de las 12 actividades programadas se articuló en tres ejes fundamentales:

Relacionamiento: Fortalecimiento de los vínculos de confianza con los actores del territorio.

Acceso a la Información: Garantía de transparencia y entrega oportuna de datos técnicos y ambientales.

Participación: Inclusión efectiva de las organizaciones en los procesos de toma de decisiones.

Este resultado posiciona a la ANLA como una entidad líder en la implementación de acciones afirmativas para la protección de quienes defienden el territorio, cumpliendo integralmente con los compromisos del cuarto trimestre.

**EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES PROYECTO MISIONAL
BPIN 202011000167**

PROYECTO	RESERVAS 2025	OBLIGADO JUNIO	Saldo por Utilizar
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	5.017.963	5.017.963	0

Las reservas presupuestales constituidas por Fonam/Anla se ejecutaron al 30 de junio en un 100%, y corresponden en su totalidad a la constitución de la reserva presupuestal por fuero de maternidad de contratistas, a quienes le asiste el derecho a la protección laboral reforzada de la mujer en estado de embarazo y durante el periodo de lactancia. Por lo anterior los contratos tuvieron que ser suspendidos en la vigencia 2024, y terminaron su ejecución en la actual vigencia, amparados en reservas presupuestales.

4. Parques Nacionales Naturales de Colombia

I. Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.

CUARTO TRIMESTRE 2025 (Acumulado)				
Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 60.011.108.514	\$ 59.107.309.515	\$ 48.497.349.716	98,5%	80,8%

Fuente: Informe de avance de POAs 4to trimestre FONAM PNN

PRODUCTOS E INDICADORES

1. Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas

Incluye el desarrollo de actividades necesarias para el ejercicio de la autoridad ambiental en las áreas protegidas.

1.1 Indicador de producto: Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia

Descripción

El servicio de prevención vigilancia y control está dirigido para las áreas administradas por PNNC, a través de esta línea estratégica se realiza el control y monitoreo de las presiones antrópicas que afectan el estado de los Valores Objeto de Conservación – VOC de las áreas protegidas. Mediante el ejercicio de la autoridad ambiental que se realiza de manera integral a través de las actividades de prevención, vigilancia y control, se tiene un seguimiento continuo de las presiones y sobre la base de la información analizada y recolectada se plantean estrategias de manejo para la mitigación y control de las presiones identificadas. La recolección de la información para el monitoreo de las presiones se sustenta en la plataforma SMART.

A partir del año 2021, se determinó realizar la medición con las áreas en presión cubiertas con jornadas de vigilancia y no como se venía manejando con el área visible dado que no daba cuenta real de las hectáreas que estaban siendo

presionadas. El indicador de visibilidad sólo media el número de recorridos realizados por cada área protegida pero no reflejaba como PNNC realizaba su ejercicio de autoridad ambiental, así como la identificación de sectores de las áreas con mayor presión o con conflictos por solucionar. Al cambiar la metodología, se monitorean las hectáreas en presión, se focaliza el esfuerzo tanto humano como financiero, y con ello se realiza el ejercicio de vigilancia y control que contribuye a la disminución y/o mitigación de presiones y la conservación de las áreas protegidas.

Meta: 110.742,251 Hectáreas - Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia recursos FONAM

Avance Acumulado: 110.735,57 Hectáreas - Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia recursos

Avance descriptivo.

Implementar las acciones de prevención, vigilancia y control en las áreas protegidas administradas por PNNC.

Determinación de la capa de presiones.

Durante la vigencia 2025 se reporta la implementación de acciones de prevención, vigilancia y control en 110.735,57 Hectáreas cubiertas con jornadas de vigilancia, lo cual refleja un cumplimiento de la meta propuesta del 99,9%.

1.2 Indicador de producto: Predios saneados

Actividades:

Desarrollar acciones para adelantar el saneamiento predial en las áreas protegidas del SPNN.

Descripción

El producto permite disminuir las presiones al interior de las áreas protegidas existentes y aquellos en proceso de declaratoria, ejercidas por ocupantes y/o propietarios de predios al interior.

Una de las soluciones planteadas para el logro del saneamiento, es la adquisición de bienes que acrediten propiedad privada y demás derechos adquiridos.

Las actividades que aportan al cumplimiento del producto se encuentran establecidas en la resolución 244 de 2015, y a continuación se presenta el avance en la actual vigencia.

Priorización de predios a partir de criterios técnicos y presupuesto disponible.
Alistamiento operativo: consistente en los estudios de títulos.

Adquisición, donde entre otras se incluye los avalúos, ofrecimiento de la compra, aceptación por parte del propietario, entrega del predio y pago del predio.

Meta: 24 predios saneados

Meta Acumulada: 24 Predios saneados

Avance Descriptivo

Desarrollar acciones para adelantar el saneamiento predial en las áreas protegidas del SPNN.

Durante la vigencia 2025, la DTAN adelantó las acciones pertinentes para la adquisición del predio Venecia, ubicado al interior del PNN Natural Serranía de los Yariguíes. Asimismo, se gestionó la adquisición de dos mejoras localizadas en las fincas Berlín y El Recreo, también ubicadas al interior del Parque Nacional Natural.

La DTAO adquirió el predio denominado Olivares, localizado en la vereda La Esmeralda, municipio de Santuario, Risaralda ubicado al interior del PNN Tatamá.

Respecto al PNN Selva Florencia se adquirieron los predios La Aurora, Lote A La Estrella, San Francisco, El Olvido, Puerto Suárez, La Única, La Gruta y El Roble.

Para el PNN Las Orquídeas se adquiere 4 mejoras en los predios La Tostada, La Pradera, Llano Grande, La Crespa.

La DTCA en el marco del proceso de saneamiento predial, el PNN Paramillo avanzó en el último trimestre en diferentes fases del proceso de adquisición de mejoras contemplado en la Resolución 0697 de 2024. Por un lado, en la revisión, retroalimentación y Supervisión en el marco del contrato Interadministrativo No. DTCA-CI-002-2025 cuyo objeto se enfoca en la realización de 19 avalúos comerciales de mejoras ubicadas al interior del PNN Paramillo, lo cual permite la adquisición de 8 predios.

3. Servicio de declaración de áreas protegidas

Acciones orientadas a la designación de un área definida geográficamente como un área protegida con el fin de conservar el ecosistema.

3.1 Indicador de producto: Nuevas áreas declaradas protegidas y áreas protegidas ampliadas

La implementación de la ruta para declaratoria de nuevas áreas o ampliación de las existentes apoya en el cumplimiento de las metas de representatividad como apoyo a la gestión y planificación del SINAP. El análisis de representatividad, también conocidos como vacíos de conservación, es un ejercicio de planificación para la conservación de la biodiversidad, su objetivo es contribuir a la protección de muestras representativas de los diferentes elementos que componen la diversidad biológica y poder fijar así, sistemas y/o esfuerzos de conservación en diferentes escalas de gestión.

Como apoyo al cumplimiento del indicador de representatividad, las actividades que aportan para el cumplimiento del producto, están establecidas en la ruta para la ampliación o declaratoria de áreas protegidas establecida mediante la Resolución No. 1125 de 2015, la cual está compuesta por 3 fases: la fase 1 de preparación, en la cual a partir de la identificación de las prioridades de conservación se da a conocer la iniciativa a los actores estratégicos; la fase 2 de aprestamiento, en la que se recopila toda la información, se delimita y se categoriza el área; y la fase 3 de declaratoria, que culmina el proceso mediante la elaboración del documento síntesis y declaratoria.

Actualmente para la gestión y culminación de los procesos de declaratoria y ampliación priorizados, se han formulado los planes de trabajo que recogen las actividades a desarrollarse en el marco de la ruta, donde la participación de los actores estratégicos (comunidades, instituciones, empresas, organizaciones sociales, entes territoriales, entre otros) permite reconocer el territorio a nivel local y regional, socializar la iniciativa desde PNNC, avanzar en la construcción de preacuerdos para la definición de las estrategias de conservación y analizar la viabilidad social, ambiental, cultural y económica de las áreas a ser declaradas como protegidas.

Así mismo la generación de estos acuerdos en los procesos de declaración de nuevas áreas y ampliaciones, es fundamental para concertar el diseño del área a declarar y/o ampliar, donde se materializa el ejercicio de integración de información técnica y concertación con los actores estratégicos en el territorio.

Para los procesos de declaratoria y/o ampliación se requiere fortalecer las agendas y espacios de diálogo social con los diferentes actores que hacen presencia en los territorios, esto incluye la organización y desarrollo de eventos nacionales, regionales y locales, ejercicios de pre-socializaciones, jornadas informativas, recorridos en campo y reuniones técnicas para los procesos. Para el desarrollo de este diálogo se hace necesario contar con el apoyo operativo, logístico y técnico que permita dar buen término a las actividades establecidas, donde se coordinen los requerimientos específicos para cada actividad (desplazamientos internos de los participantes, tipo de instalaciones, materiales, equipos, transporte aéreo, fluvial o terrestre, alimentación, alojamiento y otros servicios), lo cual también responde a los compromisos establecidos con los actores, donde el número de participantes y su logística varía de acuerdo al contexto de cada proceso.

Para el caso de las áreas que, por certificación del Ministerio del Interior, requieren consulta previa ya sea por presencia o uso del territorio por comunidades étnicas, se deberá avanzar en el desarrollo de los procedimientos preestablecidos por la ley para tal fin, desarrollando las fases de concertación de la ruta metodológica (coordinación y preparación): preconsulta (diálogo previo con los representantes de las comunidades étnicas involucradas para concertación de lugares y fechas en las que se efectuarán las reuniones pertinentes), consulta (definición de las medidas de manejo adecuadas para prevenir, corregir, mitigar o compensar las potenciales afectaciones generadas

y protocolización de los acuerdos a través de un acta de acuerdos.) Adicionalmente, para los procesos que se encuentran en la fase de valoración de la iniciativa de la implementación de la ruta, se hace necesario contar con recursos financieros que permitan completar los estudios técnicos que soporten los aspectos biofísicos en criterios tales como: representatividad, irremplazabilidad, integridad ecológica, grado de amenaza y otros.

Para los procesos que en el marco de la ruta, requieren saneamiento predial, se consideran los recursos para realizar la estimación de los precios de mercado con la información oficial que reposa en las entidades que tienen competencia en materia de propiedad agraria (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Agencia Nacional de Tierras, la Superintendencia de Notariado y Registro, Notarías, o las entidades que cumplan dichas funciones) levantamientos prediales que precise la entidad y la activación y/o continuidad de la ruta de saneamiento según las tipologías encontradas que se tiene previsto para cada una de las áreas.

Meta: Nuevas áreas declaradas protegidas: 400.000 (Ha) PGN3

Áreas protegidas ampliadas: 7.500 (Ha) PGN

Avance meta: No aplica fuente FONAM

Actividades:

Implementar las tres fases de la ruta de declaratoria para los procesos de nuevas áreas de acuerdo con la normatividad vigente.

Implementar las tres fases de la ruta para la ampliación de áreas protegidas de acuerdo con la normatividad vigente.

Avance descriptivo.

En el marco del desarrollo de este indicador durante la 2025, se reportan los avances consolidados en la implementación de la ruta de declaratoria y ampliación de nuevas áreas del SINAP, correspondientes a los procesos liderados por PNNC, los cuales cuentan con financiación del Presupuesto General de la Nación (PGN). Es importante señalar que estas actividades no cuentan con asignación presupuestal de la fuente FONAM.

4. Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos

Actividades

Adelantar procesos de comunicación, educación ambiental con actores priorizados y vinculados a la gestión territorial de las áreas protegidas.

Desarrollar procesos de interpretación del patrimonio natural y cultural en las áreas protegidas.

Según la ley 115 General de educación de 1994, en su artículo 43 se enuncia que: "Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de

comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados”.

En ese sentido, los servicios de educación informal en Parques Nacionales Naturales responden a las acciones y procesos educativos que promueven la valoración social de las áreas protegidas por parte de la ciudadanía, que se interesen y participen en la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.

4.1 Indicador de producto: Personas capacitadas

La educación ambiental en Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene como propósito “Generar conocimiento, valoración y apropiación social de las áreas protegidas en los distintos interlocutores de PNN, fundamentada en la construcción colectiva del conocimiento, en herramientas pedagógicas cognitivas y experienciales, y con consideraciones del carácter diverso de las AP y de las comunidades locales”.

Para el logro de este objetivo, entre otras estrategias, se plantea la capacitación a diferentes actores del territorio con el abordaje de diferentes contenidos propios del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, según el interés, propósito y alcance propuesto. Su desarrollo permite aumentar el conocimiento de los colombianos en torno a la importancia de las áreas protegidas para la conservación de los ecosistemas y su relación directa o indirecta con el bienestar humano.

En el marco de las actividades desarrolladas para este indicador, se implementan sesiones, procesos y charlas educativas con instituciones educativas, colectivos de comunicación comunitaria, entidades territoriales, academia, entre otros actores, entorno a temáticas de interés general y específico sobre áreas protegidas, conservación de la biodiversidad, restauración ecológica, investigación y monitoreo y contribuciones de la naturaleza, entre otras, relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

El área protegida o la dirección territorial, según corresponda en la distribución, implementa la acción de capacitación, la dirección territorial consolida y verifica que la información remitida por las áreas protegidas corresponde a los criterios planteados para el desarrollo de las capacitaciones y el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental - GCEA acompaña y válida según los criterios establecidos. A continuación, se relacionan:

- 1) Debe ser con población externa. Los funcionarios y colaboradores de la entidad no cuentan para la sumatoria de este indicador.
- 2) Diligenciar la matriz de planeación de personas capacitadas con meta desagregada.
- 3) El recurso utilizado para desarrollar la capacitación debe corresponder únicamente a los destinados por proyectos de inversión.

- 4) Diligenciar el formato E4-FO-07 Implementación acciones y/o capacitaciones para evidencia de cada capacitación planificada, desarrollada y reportada en la matriz de planeación, que cuenta con la siguiente información:
- 5) Nombre de la acción pedagógica, responsable de la actividad, fecha de realización, situación de manejo abordada, objetivo de la acción y/o proceso de educación ambiental y comunicación comunitaria, actor y ubicación geográfica, número de participantes, discriminación de hombres, mujeres, LGTBIQ+, metodología implementada, principales hallazgos, evidencia fotográfica y listado de asistencia.
- 6) Avance de implementación de la matriz de planeación correctamente diligenciada.

Para el cumplimiento de este indicador, las áreas protegidas y direcciones territoriales surten un proceso de planeación definiendo el número de personas a capacitar en el marco de su gestión territorial. Así, a continuación, se relaciona la meta por dirección territorial.

Meta nacional: 9.717 personas capacitadas con recursos FONAM4

Avance Acumulado: 9.868 personas capacitadas

Avance Descriptivo

Adelantar procesos de comunicación, educación ambiental con actores priorizados y vinculados a la gestión territorial de las áreas protegidas.

Durante la vigencia 2025 se capacitaron 9.868 personas, lo que evidencia el avance en la planeación y desarrollo de los procesos de comunicación y educación ambiental en las áreas protegidas. Estas acciones se consolidaron a partir de las necesidades e intereses identificados por cada área, como aporte a su gestión, y se desarrollaron en articulación con las Direcciones Territoriales y el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, lo que permitió superar la meta establecida, alcanzando un cumplimiento del 101,55 %.

Desarrollar procesos de interpretación del patrimonio natural y cultural en las áreas protegidas.

Se aclara que esta actividad no cuenta con recursos de fuente FONAM para su financiación.

5. Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.

5.1 Indicador de producto: documentos de planeación realizados

Descripción

Cada una de las áreas protegidas que integran el SINAP contará con un plan de manejo que será el principal instrumento de planificación que orienta su gestión de conservación para un periodo de cinco (5) años de manera que se evidencien resultados frente al logro de los objetivos de conservación que motivaron su

designación y su contribución al desarrollo del SINAP. Este plan deberá, formularse dentro del año siguiente a la declaratoria o en el caso de las áreas existentes que se integren al SINAP dentro del año siguiente al registro y tener como mínimo lo siguiente:

- Componente diagnóstico: Ilustra la información básica del área, su contexto regional, y análisis espacial y temporalmente los objetivos de conservación, precisando la condición actual del área y su problemática.
- Componente de ordenamiento: Contempla la información que regula el manejo del área, aquí se define la zonificación y las reglas para el uso de los recursos y el desarrollo de actividades.
- Componente estratégico: Formula las estrategias, procedimientos y actividades más adecuadas con las que se busca lograr los objetivos de conservación” (artículo 41 Decreto 2372 del 20105).

Meta: 3 documentos de planeación elaborados fuente FONAM6

Avance meta acumulada: 2 documentos de planeación elaborados

Actividades:

Formular los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la **entidad.**

- Actualizar los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la **entidad.**

Avance descriptivo

Actualizar los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la **entidad.**

Durante la vigencia 2025, el Grupo de Planeación y Manejo, presenta avance de (2) dos documentos de planeación así: Portafolio de investigaciones y el programa de monitoreo del SFF Los Colorados mediante memorando N° 20252200001593 del 15 de julio y 20252000002223 del 02 de julio de 2025.

Con base en lo anterior, se presenta un cumplimiento del 66,6%, respecto a la meta programada.

Formular los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la **entidad.**

Durante la vigencia 2025, se adelantó construcción de la propuesta de ordenamiento y zonificación del área protegida y participación en el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y logro del apoyo de Cormacarena en el marco del plan de manejo, para surtir el trámite correspondiente para la inclusión formal del AP al CIDEA como parte de las acciones de gobernanza y fortalecimiento institucional a nivel local.

6. Servicio de administración y manejo de áreas protegidas.

Incluye el desarrollo de actividades necesarias para administrar y manejar las áreas pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, así como determinar el uso y el funcionamiento de estas.

6.1 Indicador de producto: Áreas administradas

Meta: 23.103.745,29 (Ha) Hectáreas administradas fuente FONAM7

Meta acumulada: 23.103.745,29 (Ha) administradas

Actividades:

Implementar los instrumentos de planeación (Planes de manejo / REM u otros programas y lineamientos) de la entidad.

Adelantar procesos de coordinación de la función pública de la conservación que contribuyan a la construcción de la gobernanza y fortalezcan las diversas formas de participación con los grupos étnicos presentes en las áreas protegidas.

Promover la conservación privada en el SINAP

Brindar asistencia técnica a los subsistemas regionales de áreas protegidas y sus subsistemas asociados, para aportar a la consolidación del SINAP, conforme a los lineamientos nacionales, compromisos del CONAP y sus instrumentos de planeación.

Fortalecer el proceso de integración de las Áreas Protegidas como determinantes ambientales en instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial.

Fortalecer los procesos administrativos en las áreas del SPNNC.

Avance Descriptivo

Durante la vigencia 2025 se administraron en total 23.103.745,29 hectáreas, lo que permitió alcanzar el 100 % de la meta programada.

7. Servicio de Producción de Plántulas en viveros

La propagación y producción de material vegetal, es necesaria para llevar a cabo los procesos de rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles que actualmente hacen parte de los proyectos de restauración que se desarrollan en las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Específicamente, los procesos de restauración activa tienen como punto de partida o de origen, la producción de material vegetal de las especies nativas que se encontraron en el inventario florístico del ecosistema de referencia y fueron priorizadas. Mientras que los procesos de rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles dependen de un listado de especies priorizadas que sirven para recuperar parte de las funciones que tenía antes esa área y para ayudar a cubrir las necesidades agroalimentarias de la población que coexisten dentro de las áreas protegidas. Se entiende como propagación a las actividades que se realizan para duplicar las plantas mediante un método sexual o asexual y como Material vegetal a las plántulas obtenidas mediante el proceso de propagación.

La planificación de producción de este material es un punto vital para poder cumplir las metas de los proyectos de restauración, por tanto, generar un plan de necesidades de propagación que incluya no solo el listado de especies a propagar sino la altura mínima requerida como determinante de la calidad y el tiempo en el que se requiere sea sacado a campo ese material, permite planificar cuándo se debe sembrar el material en vivero, acorde a los ciclos de producción que tienen las especies y a la fenología de colecta de las mismas en cada área protegida.

Un vivero es una estructura que puede ser de infraestructura básica o más tecnificada donde se producen plántulas de especies vegetales, se puede obtener material vegetal por propagación sexual (semillas) o por propagación asexual (estacas o esquejes) y/o ingresar plántulas que son rescatadas del ecosistema natural para que crezcan bajo condiciones semi controladas de invernadero.

7.1 Indicador de producto: Plántulas producidas

Para efectos del indicador se determinará como plántulas producidas: Las plántulas que provengan de semilla, esquejes, estacas, o que sean reclutadas y entregadas durante la vigencia 2025, por que cumplieron con los parámetros mínimos de altura, desarrollo y calidad fitosanitaria según la especie, y se consideran aptas para realizar plantaciones y/o resiembras de restauración y sistemas sostenibles para la conservación.

Meta: 262.154 Plántulas producidas fuente FONAM₈

Meta acumulada: 261.439 plántulas producidas fuente FONAM.

Actividad

Realizar planes de propagación de material vegetal.

Avance Descriptivo

Durante la vigencia objeto de este informe, se realizó la producción de 261.430 plántulas, lo cual refleja un cumplimiento del 99.73%.

El cumplimiento de la meta presentó limitantes de orden operativo y de seguridad, asociadas a alteraciones de orden público en el PNN Farallones, las cuales ocasionaron la pérdida de más de 18.915 plántulas y 1.456 propágulos en los viveros. Estas condiciones afectaron la continuidad de las acciones de restauración, particularmente aquellas relacionadas con la propagación y producción de material vegetal en viveros, limitando su desarrollo conforme a lo programado.

8. Servicio de restauración de ecosistemas

Descripción.

Incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar en un ecosistema de referencia respecto a su composición, estructura, y funcionamiento.

En cuanto al alcance del producto de servicio de restauración de ecosistemas, se consideran las acciones de restauración ecológica que buscan mejorar el estado de conservación de los ecosistemas que han sido transformados, degradados, dañados o destruidos; el concepto y la práctica de la restauración ecológica al interior de las áreas administradas por PNNC, tendrá un enfoque de paisaje y aborda múltiples desafíos al incluir en sus objetivos el mejorar la integridad ecológica de las Áreas Protegidas, mejorar la resiliencia de los ecosistemas al cambio climático y mejorar el bienestar humano.

Una de las causas del cambio de los ecosistemas naturales está relacionado a los conflictos socioambientales por uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas protegidas; es importante resaltar, que la ocupación en estas áreas obedece a una causa estructural histórica relacionada al desarreglo de la política agraria del país, el conflicto armado interno, la extracción ilegal de recursos naturales renovables y no renovables, la presencia de cultivos de uso ilícito, que entre otros, lo que ha llevado consigo el desarrollo de infraestructuras como vías, viviendas, centros de educación entre otras. Igualmente, otros ecosistemas como los marinos costeros se ven afectados por la sedimentación, la contaminación, así como por los incendios que se presentan al interior de estas áreas.

Las intervenciones para la restauración buscan el balance entre el logro de los objetivos de conservación y la economía, seguridad y soberanía alimentaria de las familias vulnerables que habitan al interior de las áreas protegidas, estas últimas también inmersas en la problemática de tierras al interior de las áreas protegidas, mediante una integración de múltiples acciones como celebración de acuerdos que buscan concertar una propuesta de ordenamiento predial donde se incorporen actividades como: la conservación del bosque, protección y conservación de fuentes hídricas, Productos Forestales No maderables de los bosques el establecimiento de plantaciones dendroenergéticas para el uso, reducción de presiones relacionadas a vertimientos domésticos, así como herramientas complementarias para las familias, relacionadas con la seguridad y soberanía alimentaria, energías alternativas; con acciones al interior y en la zona de influencia de las áreas protegidas, requiriendo realizar entregas de insumos y materiales a las comunidades por medio de los recursos del proyecto. Los procesos de restauración serán realizados con grupos étnicos, con estos últimos se reconocen las prácticas tradicionales y el conocimiento respecto a la restauración de los ecosistemas.

La definición de objetivos de un proceso de restauración al interior de las áreas administradas por PNNC depende principalmente del estado de degradación de un sitio dado por la historia de transformación, las condiciones actuales, así como del contexto social y problemática de uso, ocupación y tenencia donde se encuentra inmersa el área protegida y las estrategias diferenciadas que se planeen implementar con las comunidades. En este contexto de acuerdo a lo anterior y en armonía con el Plan Nacional de Restauración (MADS, 2016) el enfoque de los objetivos planteados se direccionará hacia restauración, rehabilitación y recuperación.

Restauración: Restablecer el ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre-disturbio respecto a su composición, estructura y funcionamiento. Además, el ecosistema resultante debe ser un sistema autosostenible y debe garantizar la conservación de especies, del ecosistema en general, así como de la mayoría de sus bienes y servicios.

Rehabilitación: Metas orientadas estructura, composición y función hasta un estado sucesional deseado. Se dirige hacia sectores de las áreas protegidas donde existe problemática de uso, ocupación y tenencia donde la rehabilitación estará armonizada con el contexto social de manera que los sitios intervenidos se integran ecológica y paisajísticamente al entorno mientras se logra una restauración. La integridad ecológica del área protegida en su conjunto se beneficiaría de la aplicación de medidas de rehabilitación.

Recuperación: Recuperar algunos servicios ecosistémicos de interés social. Generalmente los ecosistemas resultantes no son autosostenibles y no se parecen al sistema pre-disturbio. La "recuperación", se implementa en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en áreas severamente alteradas, donde no es posible obtener por completo atributos de estructura, composición del sitio intervenido debido al nivel de degradación

De acuerdo con lo anterior, PNNC implementa acciones de restauración, rehabilitación y recuperación, que también aportan al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" donde se proyecta como meta que Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. Es decir, 753.783 más que en 2022.

Sumado a lo anterior, la entidad en el marco de la NDC (Contribuciones determinadas a nivel nacional) se comprometió con la implementación de 18 mil hectáreas en restauración, rehabilitación y recuperación, adicionalmente en la Ley 2169 de 2021, "por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono, del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones", Parques Nacionales Naturales de Colombia se sumó al cumplimiento de las metas con 100.000 hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación o restauración en las áreas del Sistema de Parques Nacionales y sus zonas de influencia para el año 2030.

8.1 Áreas en proceso de restauración

Descripción

Las intervenciones para la restauración buscan el logro de los objetivos de conservación, aportar en las soluciones relacionadas con la problemática de tierras al interior de las áreas protegidas, mediante acuerdos con comunidades locales y/o compra de predios.

Meta: 13.610,46 hectáreas en proceso de restauración fuente FONAM9

Meta acumulada: 13.612,78 Ha en proceso de restauración

Cartografía con polígonos georreferenciados de las áreas intervenidas

Entregable: Realizar la georeferenciación

Dentro de la gestión del indicador de restauración, rehabilitación y recuperación de áreas degradadas, desde la SGM-GPM se ha avanzado en el seguimiento a la implementación de los planes de trabajo elaborados por cada área protegida para el cumplimiento de las metas planteadas; e igualmente se desde la SGM-GPM se ha venido realizando el seguimiento al proceso de reporte específico de los resultados, de acuerdo a lo establecido en la hoja metodológica del indicador; este proceso ha vinculado no solo el manejo de la información geográfica, sino también la disposición de los datos numéricos y narrativos en los diferentes medios de verificación, así como en la plataforma SENDA.

De igual manera, desde la SGM-GPM, se ha dado seguimiento a los procesos de actualización de meta realizados por las áreas protegidas; cambios que obedecieron entre otras circunstancias a la precisión de polígonos en terreno, respuesta positiva de las comunidades en los procesos de acuerdo de restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación, inicio de procesos de recuperación en áreas incendiadas en 2024 y 2025 e ingreso de otras áreas protegidas.

Se aumenta la meta inicial, porque se logró incrementar el número de acuerdos de Conservación suscritos con las familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas, por ende, las áreas en proceso de restauración se incrementaron, dejando como resultado de la vigencia 13.612,78 Ha proceso de restauración.

8.2 Áreas en proceso de restauración en mantenimiento

Descripción

En el marco de la restauración ecológica al interior de las áreas protegidas, resulta fundamental y transversal realizar el respectivo mantenimiento a las intervenciones ejecutadas, con el objetivo de garantizar a partir de procesos y prácticas el funcionamiento de las áreas restauradas.

Meta: 983.36 hectáreas en restauración en mantenimiento¹⁰

Meta acumulada: 983,34 Ha en restauración con mantenimiento

Plan de mantenimiento de las acciones de restauración

Implementar el plan de mantenimiento de flora – Hectáreas

Implementar el plan de mantenimiento del aislamiento – Kilómetros

Se reduce la meta, porque en el PNNS Chiribiquete el proceso para la firma del convenio fue declarado desierto. La Asociación Campesina de Trabajadores de los Ríos Unilla e Itilla – ASCATRUI, ESAL, no realizó las subsanaciones pertinentes solicitadas y dado el limitado tiempo disponible para ejecutar las estrategias de restauración ecológica no fue posible adelantar nuevamente el proceso. Así mismo, en el municipio de Calamar, especialmente en las zonas aledañas donde se llevarían a cabo las implementaciones, se presentaron situaciones de orden público que imposibilitaron el desarrollo adecuado de las actividades.

Durante la vigencia se dio cumplimiento del 100 % a la meta programada, con 983,34 hectáreas en proceso de restauración en fase de mantenimiento, distribuidas en 14 áreas protegidas.

8.3 Servicio de registro de áreas protegidas

8.3.1 Áreas protegidas registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas.

Actividades:

Contar con un RUNAP actualizado, operando y con autoridades fortalecidas en su utilización.

Descripción

Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) en el marco de sus competencias, es la entidad encargada de coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y administrar el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), el cual fue creado a partir del Decreto 2372 de 2010 (Compilado por el decreto 1076 de 2015) y lo establecido en el Decreto 3572 de 2011.

En cumplimiento de esta norma Parques Nacionales Naturales de Colombia, en sociedad con Patrimonio Natural, el Instituto Alexander Von Humboldt y el apoyo financiero de USAID, desarrolló y puso en servicio desde el 1 de julio de 2011, el aplicativo RUNAP para consolidar en el inventario las áreas protegidas y proveer información unificada acerca del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del país.

En el año 2016 se realizaron mejoras al RUNAP lo cual permitió fortalecer el sistema de tal manera que se continuarán respondiendo a los compromisos establecidos como país, aportando a tener un sistema interoperable, más amigable en el manejo y con mayor precisión de la información estadística que se difunde y que es vital para el ordenamiento y desarrollo de los territorios.

De esta forma el aplicativo RUNAP es un instrumento que permite que cada una de las Autoridades Ambientales Competentes inscriban allí las áreas protegidas del SINAP de su jurisdicción, sobre las cuales PNNC realiza los análisis de correspondencia frente a la regulación aplicable a cada categoría, si el resultado es favorable se procederá con el correspondiente registro como áreas protegidas integrantes del SINAP. Lo anterior con el fin de tener un consolidado como País

de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y a su vez conocer en términos cuantitativos y cualitativos, las superficies protegidas, localización de estas, y de acuerdo con la información soportada en los actos administrativos conocer sus objetivos de conservación y el régimen de usos de cada una de las categorías de manejo establecidas para el SINAP.

Se destaca entonces que en el aplicativo RUNAP se encuentra la información ingresada por las autoridades ambientales competentes sobre las áreas protegidas del SINAP de su jurisdicción, entre las cuales se tiene: nombre, categoría de manejo, localización, extensión (hectáreas), objetivos de conservación y destinación de usos, soportados en sus actos administrativos (de declaratoria, ampliación, homologación, recategorización entre otros), para el caso de las áreas protegidas públicas y de registro para las áreas protegidas privadas (Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC). En los dos casos se incluye el respectivo shapefile del límite del área protegida y se diligencian los respectivos formularios. De igual forma las autoridades ambientales competentes también pueden incluir el plan de manejo, las posibles denominaciones internacionales de las que ha sido objeto, el traslape con territorios de comunidades étnicas, así como información de contacto y registro fotográfico de la biodiversidad del área protegida.

Por lo tanto, las autoridades ambientales competentes son quienes inician la inscripción y actualizan la información (nuevas declaratorias, ampliaciones, sustracciones, recategorizaciones etc.) de las áreas protegidas del SINAP de cada una de las jurisdicciones. Mediante los reportes que genera el RUNAP, sus usuarios pueden consultar los listados de áreas protegidas, por categorías de manejo, departamento, autoridad ambiental, administración pública o privada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El aplicativo RUNAP es un subsistema del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), así mismo contempla el estándar de la base de datos mundial sobre áreas protegidas (World Database on Protected Areas - WDPA) y dispone de servicios web de libre acceso para las partes interesadas.

A partir de la información oficial del RUNAP se reporta el cumplimiento de compromisos internacionales que el país asumió en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); el avance en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y compromisos propios del Plan Nacional de Desarrollo, entre otros reportes relacionados con las áreas del SINAP, así mismo es un instrumento para difundir la información estadística de las áreas protegidas del SINAP a las partes interesadas.

Desde el año 2020, PNNC se avanzó en el proceso de implementación del sistema de gestión de información estadística, para lograr la certificación estadística de la operación estadística denominada "áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP" de acuerdo con los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE

1000:2020. Se destaca que la operación estadística obtuvo la certificación del proceso estadístico implementado en diciembre del año 2023 con algunos condicionamientos, los cuales están en proceso de ajuste de acuerdo con el plan de mejoramiento suscrito con el DANE.

Lo anterior implica y requiere la participación y articulación de todos los procesos definidos al interior de PNNC con todas las autoridades ambientales competentes para inscribir áreas protegidas en el RUNAP, lo cual permitirá el desarrollo de cada una de las fases de implementación del Proceso Estadístico, con esto se aportará a satisfacer las necesidades de los usuarios, promoviendo así la credibilidad, la confiabilidad y la transparencia en la producción de información estadística asociada.

Meta: 50.212.471 Hectáreas¹¹

Meta acumulada: 11.511 Ha AP registradas en el RUNAP

Contar con un RUNAP actualizado, operando y con autoridades fortalecidas en su utilización.

Se aclara que esta actividad no cuenta con recursos de fuente FONAM para su financiación.

9. Documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Incluye la elaboración de documentos orientados a ampliar el conocimiento para la preservación, uso, y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

9.1 Indicador de producto: documentos de investigación elaborados

La investigación y el monitoreo son la fuente de información para la toma de decisiones y evaluación de la efectividad de las acciones de manejo del SINAP, ahora bien se reconoce un déficit de información sobre el estado, la dinámica y el funcionamiento de los elementos que componen la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, así como de los procesos culturales y socioeconómicos relacionados con el uso de los recursos y la ocupación, lo cual es requerido para el manejo y gestión acorde con los territorios, los contextos sociales y económicos del país, así como el manejo adaptativo frente a los eventos de cambio climático. Este déficit es una situación crucial, considerando la necesidad de las áreas protegidas por contar con datos e información disponible y analizada en contexto de sus particularidades naturales y respectivos manejos. Es por ello que la generación de documentos de investigación y monitoreo pretende promover y aumentar la generación de información para la conservación de la biodiversidad, la cultura y los servicios ecosistémicos que albergan las áreas protegidas.

Meta: 3 Documento de investigación realizado fuente FONAM¹²

Meta acumulada: 3 Documentos de investigación realizados

Actividades:

- Desarrollar el programa de estímulos a la investigación.

- Adelantar acciones para el desarrollo y fortalecimiento de procesos de gestión del conocimiento y de innovación de la entidad.

Avance descriptivo

Durante la vigencia informada las áreas protegidas avanzaron en la recolección de datos en campo, análisis y escritura de documentos finales, en este sentido se da cumplimiento en el 100% a la meta establecida, con la entrega del tres (3) documentos detallados a continuación:

Orquídeas: "Nieves-Vargas, D.C., et al. 2025. Análisis Multitemporal de la Vereda Venados en la Zona de Recuperación Natural del PNN Las Orquídeas: Cobertura y Restauración 2018-2024. Trabajo grado especialización. Universidad de Manizales. Manizales, Colombia". (Ver: Nieves, etal.2025_Orquídeas.pdf)".

Corchal: Pérez-G., C.J. y Sarmiento-S. W.E. 2025. Asimetría fluctuante foliar de *Rhizophora mangle* y *Avicennia germinans* como potenciales bioindicadores de estrés ambiental. Tesis de pregrado para optar al título de Biólogo. Universidad de Cartagena. Cartagena. (Ver: Perez&Sarmiento, 2025.pdf).

Corales del Rosario. Sánchez, et al. 2025. Observatorio para el estudio de cambio climático marino en Colombia, herramienta para el estudio en ambientes someros y profundos. PNN Corales del Rosario y de San Bernardo y Universidad de Los Andes. Informe final aval de investigación. Bogotá, Colombia (Ver: Sánchez, etal., 2025.pdf).

10. Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas

Acciones orientadas hacia el reconocimiento de la importancia de la conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas.

10.1 Indicador de producto: visitantes que ingresan a las áreas protegidas nacionales

Actividades:

Desarrollar acciones de promoción, divulgación y participación que permitan promover las áreas protegidas con vocación ecoturística a nivel nacional e internacional.

Implementar acciones encaminadas al sostenimiento del ecoturismo en las áreas protegidas y sus zonas de influencia.

Meta: 1.901.913 Número de visitantes fuente13

Meta acumulada: 2.210.440 Visitantes

- Desarrollar acciones de promoción, divulgación y participación que permitan promover las áreas protegidas con vocación ecoturística a nivel nacional e internacional.
- Implementar acciones encaminadas al sostenimiento del ecoturismo en las áreas protegidas y sus zonas de influencia.

Se incremento la meta asociada a la estrategia de promoción y divulgación del ecoturismo en las áreas de PNNC que favoreció el ingreso de visitantes en áreas con vocación ecoturística como lo son: PNN Los Nevados, SF Isla de la Corota, PNN Corales del Rosario, PNN Old Providence, y PNN Tayrona.

Durante la vigencia 2025, desde la SSNA se avanzó en diversas estrategias de articulación, promoción y posicionamiento de las áreas protegidas como destinos ecoturísticos sostenibles, así como en el fortalecimiento de herramientas técnicas para el monitoreo y análisis del uso público. Como resultado se registraron 2.210.440 visitante.

El total acumulado refleja un avance del 116% respecto la meta programada para visitantes.

11. Documentos de lineamientos técnicos

Los acuerdos son un mecanismo para formalizar o materializar la formulación participativa y/o la implementación participativa de instrumentos, programas y proyectos (PNN-OAJ, 2017) en el marco de la misión institucional de PNNC. Es así que, un acuerdo se comprende como un proceso de diálogo continuo y dinámico en el que entidades y campesinos en situación y/o condición de vulnerabilidad y cuyos usos están asociados a la economía campesina dentro de un área protegida, como también comunidades campesinas que colindan los parques nacionales desarrollan sus economías y son actores claves para consolidar y cumplir con los objetivos de conservación de estas áreas de conservación. En ambos casos, mediante los acuerdos se asumen uno o varios compromisos a partir de propósitos comunes y el diálogo de intereses.

En ese sentido, los acuerdos conforman medidas de manejo participativo para la implementación de estrategias de conservación activas y no solo policivas o represivas. Esto hace que sean una herramienta para la gestión equitativa que se propone desde la Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP Visión 2021-2030, en la cual los acuerdos se proyectan como herramientas para fortalecer iniciativas comunes, disminuir conflictos socioambientales para mejorar las condiciones de conservación de las áreas protegidas y las condiciones de vida de quienes las habitan en el marco del enfoque diferencial y de derechos (CONPES 4050).

La suscripción de acuerdos de conservación con familias campesinas principalmente que habitan las áreas protegidas normativamente está sustentada en el artículo 7 de la ley 1955 de 2019 (vigente en la ley 2294 de 2023 mediante el artículo 372). Dicha norma establece lo siguiente: "Las autoridades ambientales, en coordinación con otras entidades públicas y en el marco de sus funciones podrán celebrar acuerdos con población campesina en condición de vulnerabilidad, que habite, ocupe o realice usos tradicionales asociados a la economía campesina en áreas protegidas del SINAP que deriven su sustento de estos usos y que puedan ser reconocidos por las entidades que suscriben los acuerdos con una relación productiva artesanal y tradicional con el

área protegida, con el objeto de contribuir a la atención de los conflictos de uso, ocupación y tenencia que se presenten en estas áreas”.

Tal artículo representó un avance importante en la intención de resolver conflictos de uso ocupación y tenencia en áreas de especial importancia ambiental. Además, reconoció expresamente la existencia de población campesina en condiciones de vulnerabilidad, que habita y hace usos asociados a la economía campesina en áreas protegidas y procura, a través de los acuerdos, armonizar los usos al interior de estas.

Sumando a esta normativa, y en calidad de norma constitucional el artículo 64 establece: “El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales. “Los campesinos y las campesinas son libres e iguales a todas las demás poblaciones y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos. en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política.”

Esta reforma constitucional ejerce sobre el estado un compromiso de proteger los derechos del sujeto campesino con el fin de no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos. en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política.

Así mismo, para la celebración de acuerdos en el territorio colindante de las áreas protegidas el Decreto 3572 de 2011, establece en el artículo 16 numeral 3 que: “Son funciones de las Direcciones Territoriales, las siguientes: ... 3. Coordinar la puesta en marcha de sistemas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables que aporten a la consolidación de las zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales adscritas.”

11.1 Indicador de producto: documentos de lineamientos técnicos realizados

Para efectos de PNNC, los Acuerdos de Conservación con Bienestar, están diferenciados en dos categorías: Acuerdos de Voluntades y Acuerdos de Manejo. Cada categoría puede tener distintos tipos de acuerdos. Se caracterizan por estar circunscritos en áreas delimitadas (predios, terrenos), concertar compromisos, actividades y estrategias de manejo.

- Acuerdos de gestión. Hacen referencia a la articulación entre entidades públicas y campesinado vulnerable, especialmente para la fase de decisión de trabajo conjunto. Estos acuerdos buscan mejorar capacidades institucionales y comunitarias para la conservación y el desarrollo local. De manera general se acuerdan los principios, el enfoque de trabajo, apuestas e intereses, alcances y posibilidades, así como la proyección y el horizonte del proceso. También puede

generarse acuerdos de gestión en otras fases de la ruta al identificarse necesidades y mecanismos de articulación y fortalecimiento que dinamicen la construcción y materialización de los acuerdos de conservación con bienestar.

- Acuerdos metodológicos. Hacen referencia a la articulación entre entidades públicas y campesinado vulnerable, especialmente para las fases de la ruta indicativa relacionadas con diagnóstico, planeación, implementación y seguimiento. Dichos acuerdos pueden generarse antes de cada fase o al final y recogen el conjunto de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados durante dichas fases.
- Acuerdos de manejo: Concretan las acciones concertadas entre PNNC y otras entidades del Estado y el campesinado en condiciones de vulnerabilidad dirigidas al ordenamiento y la regulación de uso asociada a las economías campesinas de tal manera que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida y al fortalecimiento de los proyectos de vida campesinos y del tejido social territorial. Lo anterior en el marco del Artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, donde se precisa que los acuerdos de conservación no modifican el régimen de propiedad de las áreas, ni su régimen de protección ambiental.

Meta: 266 documentos de lineamientos técnicos fuente FONAM14

Meta acumulada: 266 Documentos de lineamientos técnicos realizados

Avance descriptivo

- **Implementar la ruta de acuerdos de conservación con familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas.**
- **Realizar seguimiento a los acuerdos suscritos con las familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas.**

La meta se incrementó como resultado de las gestiones adelantadas por la Entidad, las cuales, aunadas a los recursos de la Nación, recursos propios y de cooperación, permitieron ampliar el número de Acuerdos de Conservación suscritos con familias campesinas que usan u habitan las áreas protegidas.

Durante la vigencia 2025 se suscribieron 266 acuerdos, conforme a la ruta establecida para la celebración de Acuerdos de Conservación, con lo cual se dio cumplimiento del 100 % a la meta programada.

II. Mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacional.

CUARTO TRIMESTRE 2025 (Acumulado)				
Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 7.542.776.906	\$ 7.498.439.133	\$ 5.533.486.241	99,4%	73,4%

Fuente: Informe de avance de POAs 4to trimestre FONAM PNN

PRODUCTOS E INDICADORES

1 Producto: Sedes Adecuadas

La adecuación de sedes consiste en realizar intervenciones sobre inmuebles de propiedad de la entidad, con el objetivo de cambiar total o parcialmente su uso, su capacidad de servicio y prestaciones, garantizando siempre la continuidad de la función para la cual fueron destinados, y permitiendo su ampliación o complementación. Este proceso también incluye el ajuste o adaptación de espacios, áreas o sitios dentro de una edificación, conforme a las especificaciones técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades previstas. Asimismo, comprende acciones de remodelación, ampliación o modificación, entendidas como intervenciones en la infraestructura o arquitectura del inmueble.

Para tal fin, la entidad debe adelantar los respectivos procesos de contratación tanto para la ejecución de las obras como, en caso de ser necesario, para las interventorías correspondientes. El compromiso de los recursos solo se hace efectivo al momento de la adjudicación del proceso contractual. No obstante, la etapa precontractual —que en su mayoría se desarrolla mediante las modalidades de licitación pública o selección abreviada de menor cuantía— puede tardar entre tres y cuatro meses.

1.1 Indicador de producto: Sedes adecuadas.

Meta: 1 Fuente FONAM1

Meta acumulada: 0 Sedes adecuadas

1.2 Descripción de los avances y logros alcanzados:

Durante la vigencia 2025, en el marco de la gestión del Santuario de Flora Isla de La Corota – Cabaña Operativa, durante el mes de diciembre de 2025 se suscribieron los contratos correspondientes a la obra de adecuación de la Cabaña Operativa (Contrato No. NC-CO-420-2025) y a su interventoría integral (Contrato No. NC-CINT-423-2025), recursos provenientes de fuente FONAM los cuales cuentan con autorización de vigencias futuras para su ejecución en la vigencia 2026.

No obstante, a pesar de encontrarse debidamente perfeccionados y contar con las garantías contractuales aprobadas, no fue posible suscribir el acta de inicio ni dar apertura a la ejecución de dichos contratos durante la vigencia 2025. Esta situación obedece a la medida cautelar judicial de restricción total e inmediata de acceso al Santuario de Flora Isla de La Corota, decretada por el Tribunal Administrativo de Nariño y materializada mediante la Resolución No. 542 del 15 de diciembre de 2025, configurándose una imposibilidad jurídica y material para el ingreso del contratista y del interventor al área protegida.

Por lo anterior, no se presenta avance físico en la meta programada.

2 Producto: Sedes mantenidas

Para Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), invertir en el mantenimiento de la infraestructura a su cargo es de vital importancia para el cumplimiento de su vocación misional. Con este propósito, la entidad realizó un diagnóstico detallado de sus sedes administrativas, operativas y de control y vigilancia, así como de la infraestructura destinada a la atención de visitantes y al desarrollo de experiencias ecoturísticas. Este diagnóstico permitió proyectar, desde el año 2020, las necesidades presupuestales anuales. Sin embargo, las asignaciones presupuestales han sido considerablemente inferiores a lo requerido, lo que ha llevado a la necesidad urgente de intervenir de manera más consistente en su infraestructura para avanzar progresivamente en el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos.

Es importante destacar que la ausencia de mantenimiento adecuado en las sedes genera un deterioro acelerado de las infraestructuras, lo que puede derivar en la pérdida total de los inmuebles, afectando directamente la capacidad de la entidad para cumplir con su mandato institucional ante el país.

El mantenimiento de las sedes comprende la ejecución de obras civiles sobre inmuebles de propiedad de PNNC, con el fin de conservarlos en buen estado o, en determinadas circunstancias, prevenir su deterioro. Estas actividades son fundamentales para garantizar la continuidad de las operaciones institucionales y preservar el valor funcional de la infraestructura.

Tal como se ha señalado, la implementación de acciones de mantenimiento es esencial para evitar la pérdida progresiva de la infraestructura, lo cual impacta negativamente la capacidad operativa de la entidad y su eficacia en el cumplimiento de la misión.

Para llevar a cabo estas intervenciones, la entidad debe adelantar los respectivos procesos de contratación para la ejecución de obras y, en caso de ser necesario, para las interventorías. Cabe señalar que el compromiso efectivo de los recursos se materializa únicamente al momento de la adjudicación del contrato. No obstante, la etapa precontractual —que generalmente se desarrolla bajo las modalidades de licitación pública o selección abreviada de menor cuantía— puede tardar entre tres y cuatro meses, lo que requiere una planeación anticipada y eficiente.

2.1 Indicador de producto: Sedes mantenidas.

Meta: 25 sedes mantenidas

Meta acumulada: 23 sedes mantenidas

2.2 Descripción de los avances y logros alcanzados:

Durante la vigencia 2025 se recibieron a satisfacción 23 contratos de obra financiados con recursos FONAM, lo que permitió materializar un avance físico significativo en el indicador “sedes mantenidas”. Al cierre de la vigencia, algunas intervenciones continúan en ejecución debido a hechos fortuitos y condiciones técnicas sobrevinientes, debidamente soportadas mediante prórrogas y la constitución de reservas presupuestales, proyectando su culminación en la vigencia 2026.

Actividad: realizar el alistamiento y preparación de los procesos de las obras de mantenimiento en las sedes de PNN encargadas de la administración y control de las áreas protegidas

Durante el periodo informado se efectuaron visitas de verificación y diagnóstico a los inmuebles objeto de intervención, con el fin de calcular las cantidades de obra requeridas y elaborar los respectivos presupuestos, formulando además propuestas de intervención ajustadas a las condiciones específicas de cada sede. Igualmente, se avanzó en la estructuración de estudios previos y documentos técnicos necesarios para la contratación, así como en la emisión de conceptos técnicos solicitados en el marco de los procesos de obra. De manera complementaria, se brindó apoyo al comité evaluador en la revisión del componente técnico de los procesos en curso y se realizó acompañamiento a la supervisión de los contratos de obra y mantenimiento, asegurando la coherencia entre las necesidades identificadas, las estrategias de ejecución y los lineamientos institucionales de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Actividad: realizar las obras de mantenimientos de las sedes de las áreas protegidas encargadas de la administración y control de las áreas protegidas

Durante la vigencia 2025, se consolidó la ejecución del componente operativo del proyecto de inversión en infraestructura, a través de la finalización, recepción y cierre de varios contratos de obra orientados al mantenimiento de la infraestructura física de las sedes de las áreas protegidas, financiados con recursos del Fondo Nacional Ambiental (FONAM). Estas intervenciones

estuvieron dirigidas a garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

En este periodo se fortaleció la gestión técnica y contractual de proyecto, materializándose los avances alcanzados durante los trimestres anteriores mediante la culminación y recibo a satisfacción de obras, conforme a los lineamientos técnicos, contractuales y presupuestales establecidos. En particular, durante el trimestre se recibieron a satisfacción los siguientes contratos, los cuales aportan directamente al cumplimiento de la meta física del producto "sedes mantenidas":

PNN Tayrona: Contrato de Obra No. NC-CO-346-2025, recibido a satisfacción el 19 de noviembre de 2025, contribuyendo al mantenimiento de ocho (8) sedes.

PNN Utría: Contrato de Obra No. NC-CO-360-2025, recibido a

SFF Los Flamencos: Contrato de Obra No. NC-CO-347-2025, recibido a satisfacción el 30 de diciembre de 2025, una vez superadas las afectaciones derivadas de la temporada invernal, contribuyendo con diez (10) sedes mantenidas.

PNN Corales del Rosario y San Bernardo: Contrato de Obra No. NC-CO-357-2025, recibido a satisfacción el 22 de diciembre de 2025, aportando dos (2) sedes mantenidas.

SFF Guanentá Alto Río Fonce: Contrato de Obra No. NC-CO-391-2025, recibido a satisfacción el 26 de diciembre de 2025, contribuyendo con dos (2) sedes mantenidas.

5. Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Minambiente

I. Conservación y restauración en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel nacional.

CUARTO TRIMESTRE 2025 (Acumulado)				
Presupuesto Apropriación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 1.128.390.000	\$ 1.125.189.999	\$ 528.516.999	100%	47%

Fuente: Informe de avance de POAs 4to trimestre FONAM DBBSE

Durante el cuarto trimestre del 2025, a través del Convenio de Asociación 1158 la Corporación para el Ambiental Empresarial - CAEM presentó el plan de trabajo Inicial que incluyó POA y cronograma, metodología y criterios para la priorización de áreas de restauración de los municipios de manifestaron intención en manifestar en la ejecución de las actividades y la descripción preliminar de las áreas a intervenir por cuenca hidrográfica y sus condiciones socioecológicas, así como el formato de ficha de caracterización de predios, lo cual permitió el primer desembolso por \$255.717.000 M/CTE.

En relación con los procesos de restauración y actividades participativas, no se registraron en función de que la vinculación formal de predios depende de información remitida por los municipios que manifestaron interés en participar tras la socialización a cinco municipios de la cuenca baja del río Bogotá: Anolaima, Tena, San Antonio del Tequendama, Agua de Dios y El Colegio.

Adicionalmente, la CAEM solicitó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible prorrogar el plazo de ejecución del convenio por un plazo de tres (3) meses por el desarrollo de casos fortuitos y de fuerza mayor que no obedecen a la planeación de este (Anexo 1), tales como:

- Falta de disponibilidad de profesionales por parte de los municipios que manifestaron interés en participar;
- malas condiciones de accesibilidad a los predios potenciales;

- incremento de las lluvias que combinadas con las malas condiciones imposibilitaron el acceso de los profesionales en las fechas prevista.

Finalmente, la supervisión del convenio, de conformidad con la solicitud elevada por la CAEM y conforme al análisis técnico, administrativo y jurídico, sustentó y remitió al remitió al Grupo de Contratos la necesidad, conveniencia y oportunidad para adelantar modificación - prórroga del convenio

II. Fortalecimiento a la protección y al uso sostenible de las especies cites en el territorio nacional.

CUARTO TRIMESTRE 2025 (Acumulado)				
Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 160.000.000	\$ 155.177.100	\$ 155.177.100	97%	97%

Fuente: Informe de avance de POAs **4to** trimestre FONAM **DBBSE**

AVANCE CUANTITATIVO ENERO A DICIEMBRE

Recepción y trámite de solicitudes: 588 (488 para fauna y 100 para flora).

Conceptos técnicos de solicitudes de permisos: 524

Emisión de permisos CITES: 525 (455 de fauna y 70 de flora).

Permisos CITES fauna silvestre inspeccionados: 317 (442141 pieles de Caiman crocodylus)

Inspecciones de cortes de pieles: 41 (55152 pieles certificadas)

Visitas a viveros: 5.

AVANCE CUALITATIVO ENERO A DICIEMBRE

Enero:

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:

- Se recibió y dio trámite a 34 solicitudes, de las cuales 27 corresponden a Fauna y 7 a Flora.
- -Se emitieron 28 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 27 permisos CITES de los cuales 24 corresponden a Fauna y 3 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 10.746 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 7 permisos CITES de exportación.
- Se realizó una visita de inspección de corte de pieles de Caiman crocodilus fuscus, certificando 4.733 pieles para corte.

Febrero:

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:

- Se recibió y dio trámite a 55 solicitudes, de las cuales 43 corresponden a Fauna y 12 a Flora.
- Se emitieron 39 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 36 permisos CITES de los cuales 30 corresponden a Fauna y 6 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 32.559 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 28 permisos CITES de exportación.
- Se realizaron 5 visitas de inspección de corte de pieles de Caiman crocodilus fuscus, certificando 4.009 pieles para corte.

Marzo:

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:

- Se recibió y dio trámite a 40 solicitudes, de las cuales 33 corresponden a Fauna y 7 a Flora.
- Se emitieron 32 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 31 permisos CITES de los cuales 27 corresponden a Fauna y 4 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 36052 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 25 permisos CITES de exportación. Se realizaron 3 visitas de inspección de corte de pieles de Caiman crocodilus fuscus, certificando 9000 pieles para corte.

Informes

Presentación del segundo informe de avance. Compilatorio de enero a junio de 2025.

Abril:**4. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:**

- Se recibió y dio trámite a 39 solicitudes, de las cuales 37 corresponden a Fauna y 2 a Flora.
- Se emitieron 43 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

5. Permisos CITES:

- Se emitieron 48 permisos CITES de los cuales 48 corresponden a Fauna y 0 a Flora.

6. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 51.104 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 35 permisos CITES de exportación.
- Se realizaron 5 visitas de inspección de corte de pieles de Caiman crocodilus fuscus, certificando 5.531 pieles para corte.

Mayo:**1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:**

- Se recibió y dio trámite a 46 solicitudes, de las cuales 41 corresponden a Fauna y 5 a Flora.
- Se emitieron 45 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 46 permisos CITES de los cuales 43 corresponden a Fauna y 3 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- -Se verificaron 15.266 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 16 permisos CITES de exportación.
- Se realizaron 2 visitas de inspección de corte de pieles de Caiman crocodilus fuscus, certificando 1.150 pieles para corte.

Junio:**1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:**

- Se recibió y dio trámite a 48 solicitudes, de las cuales 40 corresponden a Fauna y 8 a Flora.
- Se emitieron 38 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 39 permisos CITES de los cuales 35 corresponden a Fauna y 4 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 34155 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 24 permisos CITES de exportación.

- Se realizaron 2 visitas de inspección de corte de pieles de Caiman crocodilus fuscus, certificando 1400 pieles para corte.

4. Visita a viveros:

- Se realiza una visita a vivero con comercialización de especies CITES.

Informes

Presentación del segundo informe de avance. Compilatorio de enero a junio de 2025.

Julio:

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:

- Se recibió y dio trámite a 67 solicitudes, de las cuales 58 corresponden a Fauna y 9 a Flora.
- Se emitieron 50 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 51 permisos CITES de los cuales 46 corresponden a Fauna y 5 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 27441 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 20 permisos CITES de exportación.
- Se realizó 1 visita de inspección de corte de pieles de Caiman crocodilus fuscus, certificando 7000 pieles para corte.

4. Visita a viveros:

- Se realiza una visita a vivero con comercialización de especies CITES.

Agosto:

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:

- Se recibió y dio trámite a 36 solicitudes, de las cuales 30 corresponden a Fauna y 6 a Flora.
- Se emitieron 41 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 41 permisos CITES de los cuales 28 corresponden a Fauna y 13 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 51101 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 32 permisos CITES de exportación.
- Se realizaron 3 visitas de inspección de corte de pieles de Caiman crocodilus fuscus, certificando 494 pieles para corte.

4. Visita a viveros:

- Se realizaron dos visitas a vivero con comercialización de especies CITES.

Septiembre:

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:

- Se recibió y dio trámite a 54 solicitudes, de las cuales 50 corresponden a Fauna y 4 a Flora.
- Se emitieron 73 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 54 permisos CITES de los cuales 52 corresponden a Fauna y 2 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 35777 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 25 permisos CITES de exportación.
- Se realizaron 4 visitas de inspección de corte de pieles de Caiman crocodilus fuscus, certificando 2004 pieles para corte.

Informes

Presentación del tercer informe de avance. Compilatorio de enero a septiembre de 2025.

Octubre:

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:

- Se recibió y dio trámite a 59 solicitudes, de las cuales 44 corresponden a Fauna y 15 a Flora.
- Se emitieron 53 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 64 permisos CITES de los cuales 54 corresponden a Fauna y 10 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 43179 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 29 permisos CITES de exportación.
- Se realizaron 5 visitas de inspección de corte de pieles de Caiman crocodilus fuscus, certificando 3501 pieles para corte.

4. Visita a viveros:

- Se realizó una visita a vivero con comercialización de especies CITES.

5. Informes CITES:

- Se elaboraron y remitieron a la Secretaría CITES los siguientes informes (radicado de salida 21012025E2039573):
 - *Informe anual de Comercio legal 2025 Cites expedidos en el año 2024.

*Informe Tráfico Ilegal CITES 2024.

Noviembre:

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:

- Se recibió y dio trámite a 48 solicitudes, de las cuales 38 corresponden a Fauna y 10 a Flora.
- Se emitieron 45 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 45 permisos CITES de los cuales 33 corresponden a Fauna y 12 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 76997 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 49 permisos CITES de exportación.
- Se realizaron 6 visitas de inspección de corte de pieles de Caiman crocodilus fuscus, certificando 7243 pieles para corte.

4. COP 20 CITES:

- Se asistió a la: Vigésima Reunión de la Conferencia de Las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres CITES, (Samarcanda, Uzbekistán, del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2025).

Diciembre:

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:

- Se recibió y dio trámite a 62 solicitudes, de las cuales 47 corresponden a Fauna y 15 a Flora.
- Se emitieron 37 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 43 permisos CITES de los cuales 35 corresponden a Fauna y 8 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 24218 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 21 permisos CITES de exportación de pieles de Caiman crocodilus fuscus.
- Se realizaron 4 visitas de inspección de corte de pieles de Caiman crocodilus fuscus, certificando 9082 pieles para corte.

4. COP 20 CITES:

- Se asistió a la: Vigésima Reunión de la Conferencia de Las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres CITES, (Samarcanda, Uzbekistán, del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2025).

5. Informes

- Presentación informe de avance. Compilatorio de enero a diciembre de 2025.

Avance Plan Estadístico CITES:

Durante el primer semestre de 2025, se desarrollaron las reuniones sobre Plan Estadístico entre equipo CITES y Oficina Asesora de Planeación.

Según reunión llevada a cabo el 28 de agosto, liderada por Milena Sánchez, de la Oficina Asesora de Planeación, en la que participaron Luis Francisco Camargo, Ximena Galíndez, Nathalia Morán, Camilo Andrés Cárdenas, Antonio Gómez y Martha Lucía Hernández; se comunicó que, tras examinar la documentación enviada, no se llevará a cabo el procesamiento ni el análisis de los datos que se han recopilado y enviado a la CITES. Aunque esta información podría tener un uso estadístico, actualmente no se emplea para ese propósito.

También, se verificó que la operación estadística se fundamenta en tres registros administrativos, que son la base de la información reportada a la Convención CITES:

1. Solicitud para la expedición de permisos de exportación, importación o reexportación de especímenes listados en los apéndices de la Convención CITES.
2. Concepto técnico de permisos de exportación, importación o reexportación de especímenes de fauna y flora silvestre incluidas en CITES.
3. Formulario de Permiso/Certificado CITES.

En consecuencia, se acordó justificar ante el DANE la solicitud de inactivación de la operación estadística, destacando que ya fueron identificados los tres registros administrativos, los cuales también serán cargados en la plataforma. Asimismo, se definió que se trabajará en el fortalecimiento de dichos registros con el fin de garantizar su posterior aprovechamiento estadístico.

Milena Sánchez informó que, junto con Martha Hernández y Antonio Gómez, han venido adelantando la elaboración del diccionario de datos de los registros administrativos y reafirmó el compromiso de la Oficina Asesora de Planeación en apoyar el proceso de fortalecimiento de estos.

Por su parte, los asistentes de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos manifestaron su conformidad con la propuesta y autorizaron que el trámite sea gestionado a través de la Oficina Asesora de Planeación.

Se concluyó lo siguiente:

1. Se acuerda solicitar al DANE la inactivación de la operación estadística, argumentando que actualmente no se realiza procesamiento ni análisis de la información, pero que se han identificado tres registros administrativos, los cuales serán debidamente documentados en SICODE.

2. La Oficina Asesora de Planeación brindará apoyo técnico en el fortalecimiento de dichos registros administrativos, con el propósito de potenciar su aprovechamiento estadístico en el futuro y, en caso de que la alta dirección lo considere pertinente, evaluar la posibilidad de reactivar la operación estadística.

IMPLEMENTACIÓN CITES

Informes CITES

Avance en la elaboración de los siguientes informes: Informe anual de Comercio legal 2025 Cites expedidos en el año 2024 e Informe de avance Informe Tráfico Ilegal 2024. Adicionalmente al avance de la elaboración del informe anual de comercio legal 2024, del Informe de avance Informe Tráfico Ilegal CITES 2024, y de las diferentes solicitudes de permiso CITES no comerciales, se desarrollaron las siguientes actividades:

Se envió respuesta a las siguientes Notificaciones a Las Partes:

No. 2025/001 México Consulta con los Estados del área de distribución sobre una propuesta para suprimir la especie extinta *Monachus tropicalis* del Apéndice I. Notificación No. 2025/004, Acceso digital a la reglamentación para el transporte de animales vivos (LAR) de la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA) acceso a la edición 2025 de la LAR de la IATA.

No. 2025/029, Solicitud de expresión de interés: Evaluación de la viabilidad de un sistema de emisión electrónica de permisos CITES.

No. 2025/023, Jaguares (*Panthera onca*).

No. 2025/010, Encuesta mundial de las Naciones Unidas sobre la facilitación del comercio digital y sostenible y sistemas electrónicos de emisión de permisos CITES 2025.

No. 2025/025, Invitación a participar en seminarios en línea sobre presentación de informes anuales CITES sobre el comercio ilegal y sobre la base de datos CITES sobre el comercio ilegal.

No. 2025/029, Solicitud de expresión de interés: Evaluación de la viabilidad de un sistema de emisión electrónica de permisos CITES.

No. 2025/059, Proyecto CITES sobre especies arbóreas: Convocatoria para presentar propuestas de proyectos.

No. 2025/068, Proyecto CITES sobre especies arbóreas: Seminarios web para facilitar la preparación de propuestas de proyectos.

No. 2025/066, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y LA UNIÓN EUROPEA, Consulta con 1) los Estados del área de distribución sobre una propuesta de incluir todas las especies de la familia Centrophoridae (quelvachos) en el Apéndice II y, 2) con las Partes sobre proyectos de decisión sobre el comercio, la conservación y la ordenación de los elasmobranchios de aguas profundas.

No. 2025/029, Se dio respuesta a la Notificación a las Partes Notificación No. 2025.029 de marzo 13 de 2025, aceptando el Apoyo técnico a Colombia para la

evaluación de la viabilidad de un Sistema de emisión electrónica de permisos CITES.

A solicitud de la Secretaría CITES, se hizo la de verificación de ciertos registros del informe anual de comercio Ilegal 2023, en los siguientes archivos: adjuntos enviamos los ajustes requeridos:

Archivo 1.

"for_validation": Se realizaron los ajustes a los registros específicos, conforme a lo requerido en la columna validation_comment y sugerencias de acción en la columna suggested_action.

Archivo "for_duplicate_validation": la información registrada, no corresponde a registros duplicados.

Comité Permanente de CITES:

Se elaboró y remitió a la Oficina de Asuntos Internacionales de este Ministerio: **Documento de apoyo elaborado por la DBBSE, con los insumos remitidos por las Autoridades Científicas CITES ACC de Colombia y DAMCRA 28ª REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE CITES Presencial, Ginebra (Suiza) 3 al 8 de febrero de 2025 en Ginebra, Suiza.**

Revisión y asistencia a reuniones de las siguientes propuestas de enmienda a ser presentadas en la CoP 20 de CITES:

Reunión Países de distribución natural de la especie Inia sp. propuesta de inclusión en el apéndice I de la CITES - 31/01/2025.

Reuniones virtuales con el Grupo de Bosques y las ACC de Colombia, para la implementación de las enmiendas de las especies de flora maderable de los géneros Cedrela , Handroanthus, Tabebuia, Roseodendron y Dipeteryx.

Reunión en la Cancillería con la embajada de Japón para discutir la inclusión de todo el género de Anguilas en el Apéndice II de la CITES.

Preparación y asistencia a la COP20 CITES

En conjunto con la Oficina de Asuntos Internacionales, la Cancillería, la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos y esta Dirección, se realizaron reuniones preparatorias para la asistencia a la Vigésima Reunión de la Conferencia de Las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres CITES, (Samarcanda, Uzbekistán, del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2025), en las cuales se revisaron las propuestas de enmienda y los documentos de trabajo, como insumos para la elaboración del documento de instrucciones.

Se elaboró y remitió a la Oficina de Asuntos Internacionales de este Ministerio: **Documento de apoyo elaborado por la DBBSE, con los insumos remitidos por las Autoridades Científicas CITES ACC de Colombia y DAMCRA 28ª REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE CITES Presencial, Ginebra (Suiza) 3 al 8 de febrero de 2025 en Ginebra, Suiza.**

Revisión y asistencia a reuniones de las siguientes propuestas de enmienda a ser presentadas en la CoP 20 de CITES:

Reunión Países de distribución natural de la especie *Inia* sp. propuesta de inclusión en el apéndice I de la CITES - 31/01/2025.

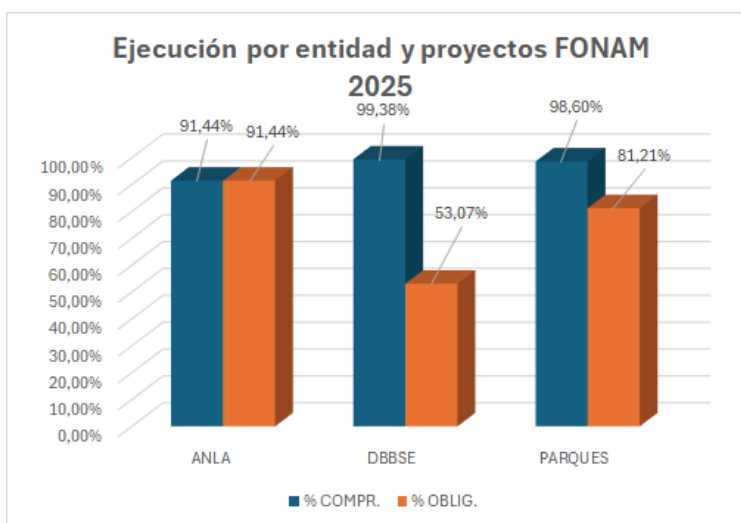
Reuniones virtuales con el Grupo de Bosques y las ACC de Colombia, para la implementación de las enmiendas de las especies de flora maderable de los géneros *Cedrela*, *Handroanthus*, *Tabebuia*, *Roseodendron* y *Dipeteryx*.

Reunión en la Cancillería con la embajada de Japón para discutir la inclusión de todo el género de Anguilas en el Apéndice II de la CITES.

INFORME PLAN DE ACCIÓN CITES 2025													
MES	SOLICITUDES COMERCIALES FAUNA	SOLICITUDES NO COMERCIALES FAUNA	SOLICITUDES COMERCIALES FLORA	SOLICITUDES NO COMERCIALES FLORA	CONCEPTOS TÉCNICOS	PERMISOS CITES FAUNA	PERMISOS CITES FLORA	Seguimiento	INSPECCIONES EXPORTACIÓN (pieles)	INSPECCIONES CORTESES	PIELAS CERTIFICADAS PARA CORTE	VISITAS A VIVEROS	Informe
Enero	27	0	6	1	28	24	3	7	10746	1	4733	0	
Febrero	42	1	12	0	39	30	6	28	32559	5	4009	0	
Marzo	31	2	7	0	32	27	4	25	36052	3	9000	0	1
Abril	36	1	2	0	43	48	0	36	52104	5	5531	0	
Mayo	40	1	5	0	45	43	3	16	15266	2	1150	0	
Junio	40	0	8	0	38	35	4	24	34155	2	1400	1	1
Julio	57	1	8	1	50	46	5	21	27987	1	7000	1	
Agosto	29	1	4	2	41	28	13	32	51101	3	494	2	
Septiembre	49	1	4	0	73	52	2	27	37777	4	2004	0	1
Octubre	43	1	14	1	53	54	10	29	43179	5	3501	1	
Noviembre	36	2	10	0	45	33	12	51	76997	6	7248	0	
Diciembre	44	3	15	0	37	35	8	21	24218	4	9082	0	1
TOTAL	474	14	95	5	524	455	70	317	442141	41	55152	5	4

6. Conclusiones

En el cuarto trimestre de la vigencia 2025, se cuenta con una ejecución de compromisos aceptable de los proyectos de inversión del FONAM de la línea de destinación específica se han comprometido el 94.4% y pagado el 86.94% %; con una ejecución diferencial por entidad.



La ejecución presupuestal por dependencias presenta un comportamiento variable en cada proyecto de inversión que se detallan en la gráfica anterior, presentando los mayores valores de ejecución por compromisos en la DBBSE con el proyecto de cuencas hidrográficas (100%), no obstante, con obligaciones y pagos bajos con un 47% para este proyecto; en contraste con el proyecto de CITES con compromisos y pagos del 97%. La ANLA en el proyecto de licencias ha comprometido y pagado (91%) y de Gestión tecnológica (92%). PNN tiene ejecución de compromisos alta en sus proyectos de Conservación e infraestructura con valores de 98% y 99% respectivamente; y pagos de 81% y 73%.

Para cada uno de los proyectos su comportamiento fue el siguiente:

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA: culminó la vigencia 2025 con un porcentaje aceptable en su ejecución física y financiera, desglosado de la siguiente manera:

- FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACION Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, para este último trimestre los compromisos abarcaron un 91% aceptable, no obstante, es importante que se optimice la gestión presupuestal para tener una mejor planeación de los recursos propios generados en el servicio de licenciamiento. Considerando que el nivel de pagos es igual a los compromisos del 91% evidencia que se ha optimizado, no generando reservas

presupuestales, con respecto a vigencias anteriores.

Revisado el cumplimiento de metas para indicadores como Licencias ambientales evaluadas, Proyectos licenciados con seguimiento realizado, Conceptos técnicos acogidos para procesos sancionatorios y Permisos y trámites ambientales otorgados; se puede concluir que se mantienen resultados muy cercanos a las metas planteadas, inclusive superando el 100% en algunos casos lo planteado. Se requiere mejorar en los Documentos técnicos de modelación regional que solo alcanzo el 80%.

- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, para este trimestre su avance en lo comprometido fue del 92% y sus obligaciones del 92% para este último trimestre, lo que demuestra que se requiere optimizar los niveles de programación presupuestal para alcanzar valores más cercanos al 100% de la ejecución presupuestal.

Respecto al cumplimiento de metas se tiene niveles altos por encima del 100%, indicando una adecuada planeación de dichas metas; entre ellas las adquirir productos y servicios (software y hardware), la asesoría tecnológica para la solución de solicitudes de soporte técnico de usuarios de la Entidad, la Arquitectura empresarial, actualizaciones en los sistemas de información institucional, la Operacionalización del gestor documental, la realizar de espacios de participación ciudadana, entre otros.

Dirección de Bosques Biodiversidad y sistemas ecosistémicos – DBBSE: el tercer trimestre finalizo sin variar los compromisos del proyecto de restauración, y debe mejorar la planeación por con una baja ejecución en sus pagos:

- CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL, aunque se presentan importantes avances altos en los compromisos (100%), los pagos son bajos con un 47%, esto implica que se optimice la oportunidad en la contratación como el convenio de asociación No 1158 realizado con la Corporación Ambiental Empresarial – CAEM; igualmente para otras vigencias ajustar a la meta a la proyectada para el periodo y no la meta general del PND de restauración.
- *FORTALECIMIENTO A LA PROTECCIÓN Y AL USO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES CITES EN EL TERRITORIO NACIONAL, para este proyecto se incrementaron los compromisos y pagos del 97% el cual es muy bueno, lo que evidencia una buena planeación y ejecución de los recursos. Se cumplieron las metas por encima del 100% (meta: 500 tramites gestionados) con 524 trámites realizados de los 588 tramites solicitados (488 para fauna y 100 para flora); con 317 Permisos de CITES fauna silvestre inspeccionados.*

Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC: culminó el periodo con un porcentaje mejor en ejecución respecto a los compromisos, no obstante, aún tiene valores muy bajos de obligaciones y pagos en sus proyectos, resaltando lo siguiente:

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS NACIONAL, en este proyecto se presentó un avance para este último trimestre muy bueno de ejecución de compromisos del 99,4%, y un avance regular en pagos bajo del 73,4%, generando reservas presupuestales; lo anterior según se informa se debió a la ordenado por el Tribunal Administrativo de Nariño mediante la Resolución No. 542 del 15 de diciembre de 2025 lo que impidió ejecutar en la vigencia los contratos de obra para la adecuación de la Cabaña Operativa del Santuario de Flora Isla de La Corota (NC-CO-420-2025) y de interventoría integral (NC-CINT-423-2025), financiados con recursos FONAM y con vigencias futuras autorizadas para su ejecución en 2026.

- CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL, se ha *presentado una muy buena ejecución de compromisos con el 98,5% para este IV trimestre y regular ejecución de pagos por 80,8%; presentando por lo general buenos resultados en las metas programadas.*